COMUNICACIONES E INDICATIVO DE AVIONES DEL COMANDO AÉREO DE DEFENSA

COMUNICACIONES E INDICATIVO DE AVIONES - C.A.D.

EJEMPLO

ARMADA ARGENTINA

FORMULARIO MARRON PARA MOVIMIENTO DE AVIONES

Clasificación de Seguridad (Sello)

Preced.	Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del mensaje
	Z	O	P	R		

PROMOTOR CTE TC 69

EJECUTIVO - S COATLANSUR - CODASUR

INFORMATIVO - S CFT 79 (Y LOS AADD DE ALTERNATIVA DESEADOS: CICCRV - CICGAL - BAEROALZAR - BAEROGRA)

EXCEPTUADOS

Grupos	BT

Parte	Referencia	Texto Claro
A	REFERENCIA Nº DE SERIE	Ø7 (CORRELATIVOS POR VUELO)
B	REFERENCIA VERDE O NARANJA CORRESP.	—
C	TAREA	EXPLORACIÓN
D	TIPO AVION	KC-130
	Nº VUELO	—
	HORA DECOLAJE	12:00 (hora local) EPO
	HORA INICIACION TAREA	13:50
	HORA TERMINACION	23:25
	HORA ATERRIZAJE	01:25
E	~~RUMBO SALIDA Y BASE DEP.~~	FL 190 "A" 46°50'S 59°50'W 13:50 FL 100 "B" 54°10'S 54°20'W 15:50
	~~ALTURA VUELO SALIDA~~	"C" 53°20'S 51°20'W 16:20 "D" 46°10'S 57°10'W 18:20 "E" 45°15'S 54°35'W 18:50
	~~RUMBO REGRESO Y BASE ARR.~~	"F" 52°20'S 48°35'W 20:50 "G" 51°10'S 45°50'W 21:20 "H" 44°20'S 52°09'W 23:20
	~~ALTURA VUELO REGRESO~~	FL 280 EPO
F	IND. LLAMADA AVION	ESTELA
G	ARMAMENTO	—
Z	Observaciones:	IFF A (TRES) 1740 (CUALQUIERA, A VOLUNTAD, HASTA 7699)

Conocimiento							PROMOTOR	Hora Recibido
								Hora Transmitido

Form. 4003 - B.N.P.B.

TABLA DE AUTENTICACIÓN AERONAVES / BUQUES

HORARIO (LOCAL)	PALABRA
0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACIÓN
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

Ejemplo . Hora 15:30 . Palabra : MICROCOMPUTACIÓN

SANTO : PAPÁ - MIKE
SEÑA : OSCAR - OSCAR

INDEPENDIENTE DEL DÍA Y MES

2

INDICATIVOS AVIONES FAA

KC-130 – BOYA – PEPINO
C-130 – PESCA – BOLON
F-27 – TITAN – BOLSA
F-28 – CONDE – TOMATE
B-707 – CARBON – BUQUE
B-737 – BOCADO – BOQUETE
B-747 – ESCUADRON – GABINETE
IA 50 – ALPINO – TRUENO
IA 35 – TOBERA – SERAFIN
MERLIN – CABESTRO – LIRIO
LEAR JET – CASERO – ROTULO
CANBERRA – CEREZA – TRUCHA

FRECUENCÍAS DE SEGURIDAD (AVS. ↔ BUQUES)

1°) DEBERÁ PERMANECERSE EN ESCUCHA PERMANENTE, CUANDO SE VUELE SOBRE AGUA O SOBRE TIERRA PRÓXIMO A COSTAS.

2°) OBLIGATORIO UNA FRECUENCÍA PRINCIPAL; PREFERENTEMENTE VHF; ACONSEJABLE VHF Y UHF.

3°) EL TRANSPONDER / IFF, CON LA FRECUENCÍA QUE SE HAYA COLOCADO EN EL PLAN DE VUELOS, EN "STAND BY". SE PASARÁ A "ON" A REQUERIMIENTO DEL BUQUE; LUEGO SE VOLVERÁ A "STAND BY"

4°) PARA AUTENTICACIÓN, USAR PLANILLA "AERONAVES/BUQUES".

5°) COMO ÚLTIMO RECURSO DECIR "SOY MATIENZO" Y ACATAR LAS INDICACIONES DEL BUQUE.

	VHF	UHF
Ppal.	133,95	328,2
Alternat.	127,3	277,8

CORRESPONDE A DIRECTIVA ACTUALIZADA A.R.A
Nro. 1, 20 de ABRIL DE 1982

COPIA Nº 47 de COAN

SECRETO

ANEXO "ALFA" A LA DIRECTIVA
02/82 - CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION DEL 01 AL 15 MAYO. PARA OPERACIONES SECTOR MLV

FECHA	RADAR MOVIL MLV	TWR MLV	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	GOTA	CASA	1	1
02-MAY-82	BOTE	VERDE	2	2
03-MAY-82	TERO	PONCHO	3	3
04-MAY-82	PICHO	CARLOS	4	4
05-MAY-82	POTRO	PUCHO	5	5
06-MAY-82	TALA	PACO	6	6
07-MAY-82	TORDO	NEGRO	7	7
08-MAY-82	PACO	PICHO	8	8
09-MAY-82	TERO	TUCO	9	9
10-MAY-82	CAMPO	PACO	10	10
11-MAY-82	MONO	LOBO	11	11
12!MAY-82	VERDE	MANTO	12	12
13-MAY-82	SAPO	MANO	13	13
14-MAY-82	BICHO	COBRA	14	14
15-MAY-82	AZUL	LIBRA	15	15

6

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PAR..R 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION DEL 01 AL 15 DE MAYO 1982 PARA OPERACIONES EN SECTOR C.R.V.

FECHA	RADAR MOVIL CRV	TWR CRV	FRECUENCIAS VHF RADAR	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	MATE	INDIO	15	15
(2-MAY-82	PONCHO	SAPO	1	1
3-MAY-82	PLOMO	TORDO	2	2
.4-MAY-82	PLATA	TALA	3	3
5-MAY-82	PACU	PLOMO	4	4
)6-MAY-82	TAPIR	TACHO	5	5
07-MAY-82	LEON	REJA	6	6
08-MAY-82	SAPO	TECLA	7	7
09-MAY-82	PITO	TORDO	8	8
10-MAY-82	LOCO	PATO	9	9
11-MAY-82	TELA	RANCHO	10	10
12-MAY-82	MUDO	REJA	11	11
13-MAY-82	LORO	VERDE	12	12
4-MAY-82	PECA	LOBO	13	13
15-MAY-82	PONCHO	PIANO	14	14

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION DEL 01 AL 15 MAYO 1982 PARA OPERACIONES EN SECTOR G.A.L. ""

FECHA	RADAR MOVIL GAL	TWR GAL	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	LORO	VERDE	14	14
0[illegible]-MAY-82	BICHO	NEGRO	15	15
[illegible]3-MAY-82	RANA	ROJO	1	1
04-MAY-82	PATO	AZUL	2	2
05-MAY-82	PIANO	PALO	3	3
06-MAY-82	PLOMO	PILA	4	4
0[illegible]-MAY-82	TOCO	ARPA	5	5
[illegible]-MAY-82	CATRE	TANGO	6	6
[illegible]-MAY-82	SOPA	TEJA	7	7
[illegible]-MAY-82	PENCA	CASA	8	8
[illegible]-MAY-82	PICO	MINA	9	9
[illegible]-MAY-82	PUCHO	CAMA	10	10
[illegible]-MAY-82	TECLA	RAMA	11	11
[illegible]-MAY-82	MINA	REJA	12	12
[illegible]5-MAY-82	TANGO	TUCO	13	13

(A) Com. TOMAS RODRIGUEZ (B)
A-111 CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION DEL 01 AL 15 MAYO 1982 PARA OPERACIONES EN EL SECTOR G.R.A.

FECHA	RADAR MOVIL GRA	TWR GRA	FRECUENCIAS V.H.F.	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	SAPO	TANGO	13	13
02-MAY-82	TORDO	ARPA	14	14
03-MAY-82	TALA	TEJA	15	15
04-MAY-82	PACU	RAMA	1	1
05-MAY-82	CAMA	SAPO	2	2
06-MAY-82	NEGRO	TECHO	3	3
07-MAY-82	TERO	SACO	4	4
08-MAY-82	PUCHO	TINO	5	5
09-MAY-82	VERDE	COBRA	6	6
10-MAY-82	AZUL	TANGO	7	7
11-MAY-82	TUCO	RAMA	8	8
12-MAY-82	PATO	GATO	9	9
13-MAY-82	TOTO	MONO	10	10
14-MAY-82	TACO	PICA	11	11
15-MAY-82	TORDO	TITA	12	12

(A) Com. TOMAS RODRIGUEZ (B)
A-III CODASUR

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO" (B) DETALLE EN ANEXO "FOXTROT"

ANEXO "ECO" A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

FRECUENCIAS DE ENLACE V.H.F. RADAR

Nº	PRINCIPAL	ALTERNATIVA
1	128.4	121.4
2	130.0	123.7
3	129.3	127.3
4	131.5	126.3
5	127.3	125.5
6	128.4	120.2
7	118.9	131.3
8	123.1	133.7
9	133.6	120.7
10	130.2	123.5
11	129.7	131.3
12	120.5	131.7
13	130.3	119.3
14	127.1	125.7
15	129.4	123.1

FRECUENCIAS DE ENLACE V.H.F.

Nº	PRINCIPAL	ALTERNATIVA
1	135.2	118.4
2	133.1	118.4
3	130.7	118.3
4	132.7	118.3
5	134.6	118.4
6	135.1	118.4
7	120.1	118.5
8	129.4	118.3
9	119.5	118.4
10	118.2	126.4
11	120.3	130.7
12	130.6	118.4
13	120.7	120.3
14	125.3	124.8
15	133.7	132.1

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

CODIGO AUTENTICACION

NUMERO	CODIGO AUTENTICACION
1	HORIZONTE
2	CARDENAL
3	CAMARON
4	CALAMAR
5	PATADA
6	BATATA
7	CARAMELO
8	CASAMATA
9	CARACOL
10	SALAME
11	TARARIRA
12	MELOCOTON
13	ZAPATO
14	RAMADA
15	TOSTADA

APENDICE I UTILIZAR CODIGO AUTENTICACION

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

ANEXO "GOLF" A LA DIRECTIVA
02/82 - CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS AUTENTICACION DEL 01 AL 15 DE MAYO 1982 PARA OPERACIONES EN AD-SJU

FECHA	TWR SJU	FRECUENCIA V.H.F.	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	PLATA	11	11
02-MAY-82	COBRE	12	12
03-MAY-82	ORO	13	13
04-MAY-82	RANA	14	14
05-MAY-82	QUESO	15	15
06-MAY-82	TACO	1	1
07-MAY-82	MATE	2	2
08-MAY-82	PACU	3	3
09-MAY-82	TERO	4	4
10-MAY-82	CHACRA	5	5
11-MAY-82	TALA	6	6
12-MAY-82	ARPA	7	7
13-MAY-82	TORDO	8	8
14-MAY-82	COBRE	9	9
15-MAY-82	ORO	10	10

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

SECRETO

ANEXO "HOTEL"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION
01 AL 15 DE MAYO 1982 PARA OPERACIONES
AERODROMO SANTA CRUZ

FECHA	TWR SCZ	FRECUENCIAS V.H.F.	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	BICHO	9	9
02-MAY-82	TERO	10	10
03-MAY-82	TORDO	11	11
04-MAY-82	MANO	12	12
05-MAY-82	PUCHO	13	13
06-MAY-82	TECLA	14	14
07-MAY-82	COBRA	15	15
08-MAY-82	AZUL	1	1
09-MAY-82	SAPO	2	2
10-MAY-82	MONO	3	3
11-MAY-82	TORDO	4	4
12-MAY-82	TERO	5	5
13-MAY-82	TECLA	6	6
14-MAY-82	BICHO	7	7
15-MAY-82	TERO	8	8

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

ANEXO "INDIA"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION DEL 01 AL 15 DE MAYO 1982 PARA OPERACIONES EN AERODROMO TRELEW

FECHA	TWR TRE	FRECUENCIAS V.H.F.	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	TORDO	12	12
02-MAY-82	ARPA	13	13
03-MAY-82	TALA	14	14
04-MAY-82	CHACRA	15	15
05-MAY-82	TERO	1	1
06-MAY-82	PACU	2	2
07-MAY-82	MATE	3	3
08-MAY-82	TACO	4	4
09-MAY-82	QUESO	5	5
10-MAY-82	RANA	6	6
11-MAY-82	ORO	7	7
12-MAY-82	COBRE	8	8
13-MAY-82	PLATA	9	9
14-MAY-82	TORDO	10	10
15-MAY-82	ARPA	11	11

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

SECRETO

ANEXO "JULIET" A LA DIRECTIVA 02/82 - CODASUR

EL PRESENTE REEMPLAZA EL ANEXO ANTERIOR A PARTIR 01 MAY 82

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS AUTENTICACION DEL 01 AL 15 MAYO 1982

PARA OPERACIONES EN B.A.M. DARWIN

FECHA	INDICATIVO	FRECUENCIA V.H.F.	CODIGO AUTENTICACION
01-MAY-82	ÑATO	10	10
02-MAY-82	TEPE	11	11
03-MAY-82	TOTO	12	12
04-MAY-82	ROCA	13	13
05-MAY-82	RIO	14	14
06-MAY-82	SACO	15	15
[illegible] MAY-82	SOTA	1	1
08-MAY-82	NILO	2	2
09-MAY-82	NENE	3	3
10 MAY-82	DADO	4	4
11-MAY-82	GATO	5	5
12-MAY-82	VELA	6	6
[illegible]-MAY-82	SAPO	7	7
14-MAY-82	ÑATO	8	8
15-MAY-82	PEPE	9	9

NOTA IMPORTANTE: Prohíbido el sobrevuelo dentro de las 10 Millas de la B.A.M. DARWIN sin contacto de radio con su TWR.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

16

ENLACES AERONAVES / CONTROLES FIJOS

DIA	LUGAR	INDICAT. RADAR	ENLACE VHF		INDICAT. TWR	ENLACE VHF		CODIGO AUTENTICAC.	OBS.
			PPAL.	ALTER.		PPAL.	ALTER.		
30	MLV	ROJO	132.5	140.5	MANO	133.7	132.1	PALETAS	-
30	CRV	TANGO	142.5	122.5	SOLO	118.2	118.6	MANTELIA	
30	GAL	TECLA	118.8	144.3	PANCHO	120.1	118.5	AMONITE	
30	GRA	INDIO	140.0	121.4	CAMPO	135.2	118.1	TOTORAL	
30	SJU	—	—	—	TORDO	125.3	121.7	PELOTAS	
30	SCZ	—	—	—	TECLA	130.7	118.3	ANTIGUA	
30	TRE	—	—	—	PLATA	135.2	118.1	DECIMAL	
30	DARWIN	—	—	—	SAPO	128.5	127.6	PALETAS	

17

TABLA DE AUTENTICACION PARA EL ANEXO "HOTEL" (COMUNICACIONES) AL PLAN DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (FUERZA AEREA).

C O L U M N A 1	COLUMNA 2	C O L U M N A 3
H K E D L A F G N Q D R K T 1 Y J N	⇐C P⇒	S F I H N W L M D P D G B A E T O U
S G V F R T H Y A Q C I F J M K N L	⇐A J⇒	S F X R Y S N J L A X F G B A U O I
E L M S W H V D T G L A O B Y K N R	⇐M E⇒	W G N H U F E T K B D A H J I E K L
D W Y O K M L R G N S A E K 1 C X U	⇐R I⇒	F G N T U J D B E A S B T I O M N S
F G H T U A C B K J S X T I O M D N	⇐S U⇒	Q K N M B I T H X S L O E A G H T B
K E W F O G J Y I K A V F R G T H U	⇐T N⇒	L W R B Y N S J X M S G T O I W E A
V F W H Y J A L U G X I Y K N B Q R	⇐O G⇒	R T Y B F H N U S W K D R B J V A L
B D A H B K S V O S T M W I N D G E	⇐H K⇒	E D G H S J M R X K I T N H A O W G
K E G A X D B G T S O M W J N D G I	⇐L X⇒	G H C O K E T S W R U N J M X I A F
S F I H N W L M O S P D G B H E T H	⇐V F⇒	L J F V W H B U I S A O E T G M N Y

19.

Instrucciones para requerir autenticación

1°) Tres letras componen un trigrama autenticador entre dos corresponsales, Dos letras que se emiten y una que se debe contestar por quien recibe el pedido.

2°) La primera letra se selecciona de la columna 2 y la segunda letra debe extraerse de la columna que indica el recuadro en forma de flecha de la letra seleccionada como primera. Ejemplo "AT" ("A" de la columna 2 y "T" de la columna 1).

3°) El corresponsal que responde, debe mencionar solamente la letra que se encuentra encima o debajo de la segunda letra recibida y que pertenece a la columna 1 (Tambien puede pertenecer a la columna 3 segun haya sido la selección). En el caso del ejemplo anterior, el operador respondera "M".

4°) El operador que llama, expresara AUTENTIQUE "AT" y quien responde dirá solamente AUTENTICO "M", en consecuencia el trigrama autenticador sera "ATM".

5°) Tanto las letras de las columnas 1, 2 y 3 deben seleccionarse al azar y nunca siguiendo un orden alfabetico. En cuanto aquellas letras de las columnas 1 y 3, puede mencionarse cualquiera de las letras que se encuentran en el renglón superior o inferior.

21

CF TROITIÑO

COMUNICACIONES

ENLACE: AVION de exploración su situación depende de la ruta asignada con CENTRO DE EXPLORACION en AER BCA.-

MEDIO: HF y VHF

INDICATIVOS: ESTACIONES MOVILES

- ESTELA (70)
- MARIO (69)

ESTACION FIJA FUERZA AEREA

- CARLOS

TURNO DE OPERACION: A REQUERIMIENTO

FRECUENCIAS

VHF - PPAL BCA "CARLOS"

134.500

SEGURIDAD Y SECUNDARIA

133.950

HF PPAL 13.350

SEC 13.410

ALT 15.760

RES 10.630

1- 17440
2- 13350
3- 7920
4- 6567
5- 7536
6- 6915
7- 10630
8- 11525
9- 16300
10- 16160
11- 15240
12- 13710
13- 15920
14- 15030
15- 13270
16- 15670
17- 12400
18- 15549
19- 18060
20- 19150
21- 20020
22- 21300
23- 22400
24- 24200
25- 25400
26- 17010
27- 15050
28- 15400
29- 14880
30- 19840
31- 16440
32- 17780
33- 17680
34- 16620
35- 14870
36- 13275
37- 12020

MODO A- USB
B- LSB

SE AGREGAN COMO NUMEROS:

38.-	5475	60.-	8060
39.-	5760	61.-	9190
40.-	7347	62.-	10210
41.-	6394	63.-	10520
42.-	8561	64.-	10940
43.-	8778	65.-	11660
44.-	7920	66.-	10647
45.-	6910	67.-	10700
46.-	11120	68.-	9130
47.-	8758	69.-	9030
48.-	6246	70.-	8324
49.-	11465	71.-	8778
50.-	13117	72.-	9899
51.-	7700	73.-	9050
52.-	7501	74.-	8763
53.-	9940	75.-	8463
54.-	8458	76.-	7575
55.-	7825	77.-	8335
56.-	9880		
57.-	7810		
58.-	7895		
59.-	7910		

23

CODIGO: Para preservar la información se emplearán las claves especificadas en el CODIGO DE AVISTAJES - PARTE 1, de acuerdo al día de la fecha.-

PROCEDIMIENTOS: Para este caso particular y tipo de tarea se deberá:

1° Tener presente los reglamentos vigentes.

2° Se realizarán todos los cambios de canales que sean convenientes a fin de mantener el enlace permanentemente.-

3° Las detecciones deberán ser informadas de inmediato tratando de reunir la mayor información posoble.-

4° En caso de estimarse necesario le podrá ser ordenado arbitrar la zona hasta tanto se aclare la situación.-

5ª En las proximidades del AD BCA - se utilizará el VHF para tráfico interno y requerimientos de MET.

6° Se deberá entregar en la central de Exploración una planilla conteniendo el Plan de Vuelo a efectos de tener un control permanente de la posición del móvil.

7° Se confeccionará el formulario MARRON, para el control operativo de la AERONAVE.-

SECRETO

Copia Nº
COMITE MILIRAR
Comando del Centro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 6 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTOS DE AUTENTICACION

1. USO DE LAS TABLAS DE AUTENTICACION PC-32-08

MES	DIA	TABLA FIJA	DESPLAZABLE
PAR	PAR	5	F
PAR	IMPAR	4	D
IMPAR	IMPAR	5	E
IMPAR	PAR	6	D

2. AUTENTICACION DE AERONAVES CON UNIDADES DE LA ARMADA

a. Determinación del "SANTO"

De acuerdo a la hora de transmisión se elegirán dos letras consecutivas al azar de la palabra correspondiente a esa hora las que se transmitirán en orden inverso.

b. Determinación de la "SEÑA"

Será la inmediata anterior a la del SANTO transmitida dos veces. Cuando el bigrama elegido como SANTO sea el correspondiente al primero de la palabra, se tomará como SEÑA la última letra de dicha palabra.

0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACION
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

La estación que solicita autenticación dá el SANTO

La estación que se autentica dá la SEÑA

EJEMPLO: Hora 15.30

LOBO AQUI ANTARES (DESTRUCTOR PY) AUTENTICAR PAPA MIKE (SANTO)

AQUI ROTULO (LEAR JET T-22) AUTENTICO OSCAR OSCAR (SEÑA)

AUTENTICACION DE AERONAVES CON CICs (FAA), RADARES DE DEFENSA AEREA Y TORRES DE BASES AEREAS MILITARES Y AERONAVALES

Emplearán los procedimientos y códigos que determine el CODASUR mediante Directiva.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

28

	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3	15549 KHz 8977 KHz	DIURNA 08 a 20 NOCTURNA 20 a 08
02	A3 VHF	133,95 MHz	
03A	A3J	6904 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	11519 KHz	NORMAL
03C	A3J	16159 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2550 KHz	
05A	A3J	7960 KHz	
05B	A3J	10620 KHz	
05C	A3J	14870 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	131,5 MHz	
06B	A3 VHF	129,0 MHz	
07A	A3 VHF	136,4 MHz	
07B	A3 VHF	119,3 MHz	
08A	A3 VHF	140,15 MHz	
08B	A3 VHF	122,5 MHz	

TABLA DE FRECUENCIAS DE RESERVA

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3J	15920 KHz 9415 KHz	DIURNA 08 a 20 Hs. NOCTURNA 20 a 08 Hs.
02	A3 VHF	127,3 MHz	
03A	A3J	7350 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	10410 KHz	NORMAL
03C	A3J	15920 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2687 KHz	
05A	A3J	8972,5 KHz	
05B	A3J	11177,5 KHz	
05C	A3J	13202,5 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	133,2 MHz	
06B	A3 VHF	120,5 MHz	
07A	A3 VHF	138,55 MHz	
07B	A3 VHF	118,9 MHz	
08A	A3 VHF	130,8 MHz	
08B	A3 VHF	118,4 MHz	

INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS DE AERONAVES Y BUQUES

1. AERONAVES

(*) Aeronaves en general: "LOBO"

- HERCULES C-130	PESCA	BOLON
- HERCULES KC-130	BOYA	PEPINO
- F - 27	TITAN	BOLSA
- F - 28 (FAA)	CONDE	TOMATE
- F - 28 (ARA)	BRILLANTE	CAUDILLO
- BOEING 707	CARBON	DUQUE
- BOEING 737	BOCADO	BOQUETE
- IA - 50	ALPINO	TRUENO
- BOEING 747	ESCUADRON	GABINETE
- IA 35	TOBERA	SERAFIN
- MERLING	CABESTRO	LIRIO
- LEAR JET	CACERO	ROTULO
- AERO COMMANDER	DURAZNO	SABUESO
- CAMBERRA	CEREZA	TRUCHA
- MIRAGE III - V	PENACHO	REGALO
- DAGGER	CONSUL	ESTEPA
- A4B/C	COLOSO	REFUGIO
- A4Q	TABANO	ACEQUIA
- MORANE SAULNIER	LUCHADOR	TUNEL
- SABRE F 86	CACHALOTE	ESTAÑO
- C - 47	ARVEJA	LITERA
- MENTOR T34	ARTICO	SEÑUELO
- MENTOR T34 C	ANFIBIO	ATOLON
- ELECTRA - L-188	CENTINELA	BOTON
- NEPTUNE	ASFALTO	BILLETE
- TRACKER S 2 A	ABROJO	SENDERO
- TRACKER S 2 E	CITRICO	BONITO

V2 1

SECRETO

- B 80	BOTIN	ESPONJA
- B 200	SEDANTE	SIEMBRA
- SUPERETENDARD	LITORAL	BINCHA
- AER MACHI	ASADOR	CARENA
- G 80	ESTADIO	ALMENDRA
- NAVAJO	LOCUTOR	CARIOCA
- BELL 204	AQUILON	GABAN
- BELL 212	ABRAZO	PROTON
- BELL 205	ACETATO	ALBAÑIL
- HUGHES	TUMULTO	REFRESCO
- PUMA (EA)	BOBINA	CALETA
- PUMA (PNA)	ALCE	BODEGA
- CHINOOX	CAROZO	UNION
- H-3 SEA KING	RELLENO	CAUDAL
- AI03 ALOUETTE III	PERITO	ESCOTILLA
- SKYVAN	APACHE	BOCHA
- SEA - LINX	ATOMICO	FENICIO
- AUGUSTA A - 109	PACU	ORINQUE

(*) Todo buque que detecte una aeronave la llamará con el indicativo general previsto para aeronaves y ésta deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la Red de seguridad aérea.

2. BUQUES

(**) Buques en General: "DUENDE"

- AVISO SOBRAL	AMPERIO
- AVISO IRIGOYEN	MANANTIAL
- AVISO SOMELLERA	ACERO
- AVISO GURRUCHAGA	LIGUSTRO
- CORBETA DRUMMOND	CERBATANA
- CORBETA GUERRICO	CAMPERO
~~- CORBETA GRANVILLE~~	BAGUAL
~~- CRUCERO BELGRANO~~	SELENIO
- DESEMBARCO SAN ANTONIO	ESTRELLA
- DESTRUCTOR DOMECQ GARCIA	CORSARIO
- DESTRUCTOR BOUCHARD	URANIO
- DESTRUCTOR HERCULES	VIGUETA
- DESTRUCTOR PIEDRA BUENA	LUCERO
- DESTRUCTOR PY	ANTARES
- DESTRUCTOR TRINIDAD	AGATA
- DESTRUCTOR SEGUI	CRESPIN

(4)

SECRETO

- LANCHA RAPIDA INDOMITA	FAMATINA
- LANCHA RAPIDA INTREPIDA	HELECHO
- PORTAAVIONES 25 DE MAYO	ATLANTIDA
- ROMPEHIELOS IRIZAR	BARRENO
- SUBMARINO SALTA	ZAINO
- SUBMARINO SAN LUIS	PAGODA
- SUBMARINO SANTA FE	ARGEL
- SUBMARINO SANTIAGO DEL ESTERO	CALAMAR
- TANQUE PUNTA MEDANOS	MENFIS
- TRANSPORTE BUEN SUCESO	REMEDIO
- TRANSPORTE SAN BLAS	CERRITO
- TRANSPORTE CABO DE HORNOS	HUMITA
- TRANSPORTE CANAL DE BEAGLE	CANILLA
- TRANSPORTE ESTADOS	SABORIDO
- TRANSPORTE POLAR PARAISO	CAPRI

(**) Toda aeronave que detecte un buque de guerra lo llamará con el indicativo general previsto para buques y este deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la red de seguridad aérea.

[redacted]

5

1. USO DE LAS TABLAS DE AUTENTICACION PC 32-08

MES	DIA	TABLA FIJA	DESPLAZABLE
PAR	PAR	5	F
PAR	IMPAR	4	D
IMPAR	IMPAR	5	E
IMPAR	PAR	6	D

2. AUTENTICACION DE AERONAVES CON ESTACIONES TERMINALES O BUQUES

a. Determinación del "SANTO"

De acuerdo a la hora de transmisión se elegirán dos letras consecutivas al azar de la palabra correspondiente a esa hora las que se trasmitirán en orden inverso.

b. Determinación de la "SEÑA"

Será la inmediata anterior a la del SANTO transmitida dos veces. Cuando el bigrama elegido como SANTO sea el correspondiente al primero de la palabra, se tomará como SEÑA la última letra de dicha palabra.

0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACION
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

- Ejemplo: Hora 1530 — SANTO: PAPA MIKE
  SEÑA: OSCAR OSCAR

La estación que solicita autenticación da el SANTO
La estación que se autentica da la SEÑA

Sello y firma al dorso....

RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION DE AERONAVES

(6)

1. INFORMACION

a. Se utilizarán procedimientos conjuntos para facilitar la tarea de control y evitar interferencias mutuas. Los buques utilizarán los códigos variables Modo 2, de la Tabla del Agregado N° 1 al presente Apéndice.

b. Procedimientos de Reconocimiento e Identificación Conjuntos

Se utilizarán los siguientes procedimientos de Reconocimiento e Identificación:

1) Procedimiento N° 1: IFF
2) Procedimiento N° 2: Radiotelefónico
3) Procedimiento N° 3: Radiales de aproximación desde el mar o aerovías establecidas en el AXP RAC 1.

Estos procedimientos deberán ser usados permanentemente debiendo considerarse complementarios.

Toda aeronave con o sin disponibilidad de IFF deberá cumplir el radial indicado de aproximación al continente desde el mar procedimiento N° 3, e iniciar el procedimiento radiotelefónico según procedimiento N°2.

Las aeronaves deberán:

- Tener autorizado el Plan de Vuelo CIRRUS o el mensaje del sistema ARCO IRIS (ATP1-A-Vol. 1 Código Naval Aliado) de acuerdo al tipo de vuelo correspondiente.

- Cubrir el circuito 02, red de coordinación y seguridad aérea, a través del cual se ejecutará el Procedimiento N° 2 en caso de que por el circuito de trabajo no pudiera iniciarlo.

- Respetar los radiales tácticos de aproximación al continente desde el mar o las aerovías establecidas en el AXP-RAC1.

- Aproximarse a las áreas terminales o controladas a niveles superiores a 050. Queda terminantemente prohibido descender de dicho nivel sin previa autorización de la TWR.

c. Procedimiento N° 1

1) Reconocimiento e Identificación IFF de Aeronaves por Unidades Navales o Estaciones Terminales

a) Normas de utilización para aeronaves que disponen IFF

Todas las aeronaves activarán sus equipos IFF para su identificación en los siguientes casos:

- Vuelos dentro del continente ó en las Islas MALVINAS.

- Puente aéreo ((CRV)), ((MLV)), ((GAL)) ((MLV)) y ((GRA))

- Aeronaves que se destaquen o regresen al continente ó Islas MALVINAS, a partir de una distancia de 100 millas a la costa.

- En todo otro caso los transpondores se mantendrán apagados para evitar la detección temprana enemiga, en particular durante la ejecución de tareas de exploración aérea sobre el mar.

b) Uso de los modos y códigos IFF

- Modo 2

Por ser éste el modo militar, todas las aeronaves deberán selectar en sus transpondores los códigos, los cuales variarán diariamente según lo indica el Agregado 1 al presente Apéndice.

Este cambio se producirá a 0000 hs. de cada día. En el caso que un vuelo se inicie con anterioridad a la hora de cambio y continúe más alla de dicha hora se mantendrá el código del día de despegue.

- Modo 3/A

Será utilizado éste modo para la identificación de la tarea que realiza la aeronave. Este será un modo que deberá considerarse complementario y no válido para la identificación de una aeronave.

(1) 1er. dígito: Indicará la dependencia de la aeronave

FAA	1
ARA	2
EA	3

(2) 2do. dígito: Indica tarea de la aeronave

Exploración	1
Antisubmarina	2
Ataque	3
Interceptación	4
Transporte	5

(3) 3er. y 4to. dígito: Se selectarán ØØ

Ejemplo: 2200 Aeronaves de la ARMADA en tarea antisubmarina

Las aeronaves comerciales autorizadas cumplirán las normas emitidas por el Comando de Defensa Aérea Zona Sur.

d. Procedimiento N° 2

1) Procedimiento Radiotelefónico de Aeronaves con Estaciones Terminales o Unidades Navales Control

Las aeronaves que se aproximen al continente o Islas MALVINAS desde el mar deberán establecer ligazón con su estación terminal o control en el circuito Ø2 dando sus datos de incorporación, debiendo autenticar su llamada utilizando el procedimiento de autenticación previsto en el Apéndice 6 al presente Anexo.

e. Procedimiento N° 3

1) Radiales de Aproximación a las Areas Terminales

Las aeronaves que se aproximen desde el mar hacia el continente o Islas MALVINAS lo harán por los siguientes radiales de aproximación:

AREA	RADIAL
-BAHIA BLANCA	11Ø
-TRELEW	Ø9Ø
-COMODORO RIVADAVIA	14Ø
-GALLEGOS	Ø7Ø
-GRANDE	Ø4Ø
-MALVINAS	32Ø/24Ø

Aerovías establecidas en AIP-RAC 1

2. PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION DE AERONAVES EN LA FT.79

a. Aeronaves Ajenas a la F.T. 79

Se cumplirá lo previsto en item 1.b. El procedimiento radiotelefónico se establecerá en el circuito CEØ2 (idéntico al BB29).

Para la Fuerza no se han establecido radiales, por lo que son de aplicación solamente los procedimientos N° 1 y N° 2.

b. Aeronaves del Grupo Aeronaval Embarcado

Cumplirán los Procedimientos N° 1 y N° 2 del Item 1. b.

Con respecto al Procedimiento N° 3, se aplicará lo siguiente en forma permanente:

RADIALES DE APROXIMACION AL PORTAAVIONES

Ø8Ø Y 26Ø

Las aeronaves bajo control positivo y debidamente identificadas, a orden de los controladores podrán no respetar los radiales de aproximación, tendiente a evitar consumo perjudiciales de combustible para asegurar un más rápido anaveaje.

CUADRO DE CODIGOS VARIABLES MODO 2 IFF

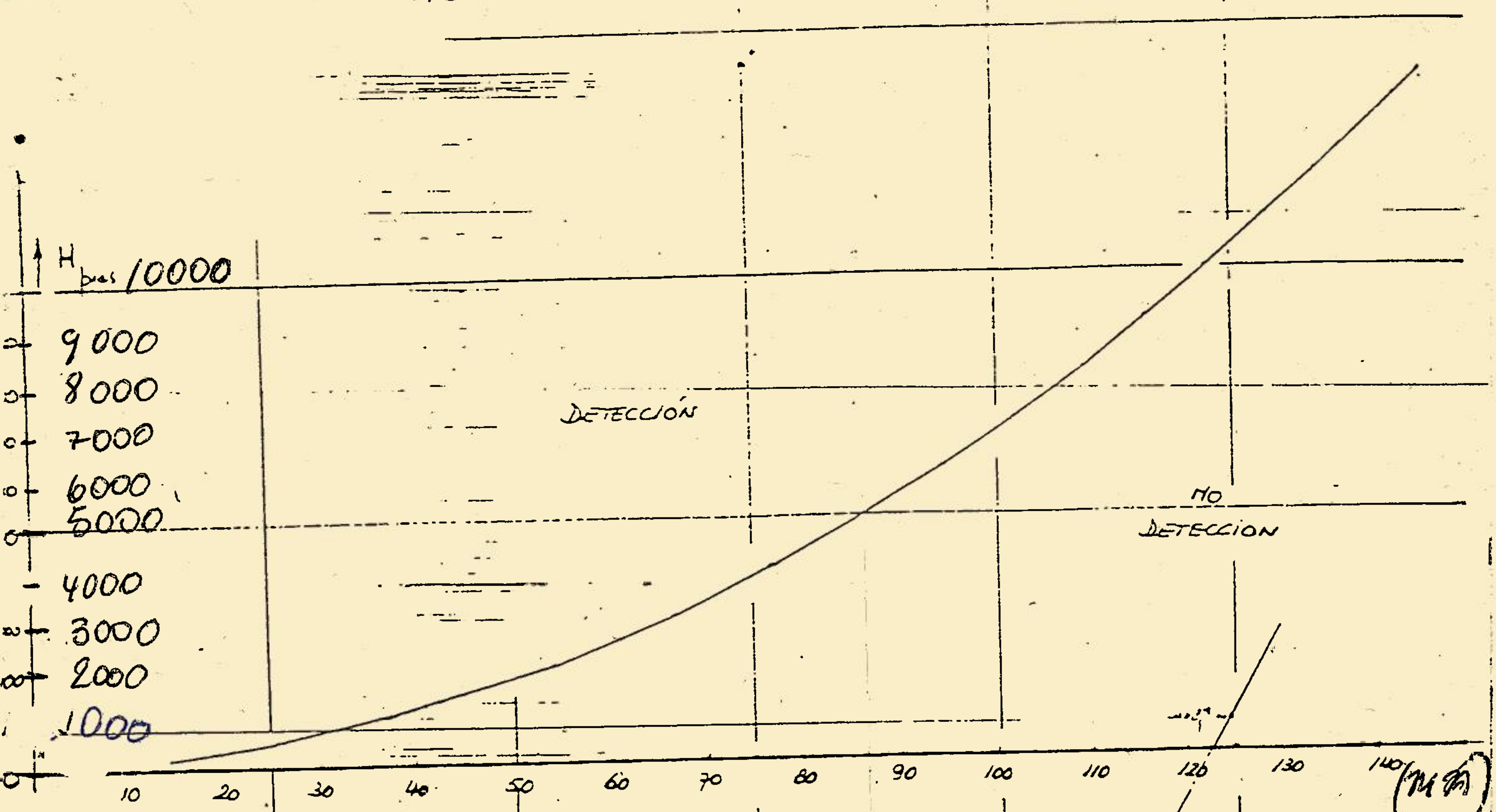
DIA	ABRIL CODIGO	MAYO CODIGO	JUNIO CODIGO	JULIO CODIGO
1	1100	2100	1500	0100
2	1300	5100	1200	0600
3	5300	6300	3400	2100
4	4700	4500	3700	3100
5	1200	2100	5500	4400
6	3100	2400	7100	6600
7	1200	3700	1400	2500
8	4200	5100	4300	4100
9	1400	2400	5100	5400
10	1200	0100	4700	4300
11	1500	7400	0300	1600
12	1600	4200	2200	1500
13	2200	5500	3100	5200
14	2400	7700	3700	5300
15	2100	3100	7100	4400
16	2300	4100	7400	4400
17	5100	5100	7500	5500
18	5200	1100	7100	1600
19	5700	2200	3300	0100
20	4600	3100	4600	0700
21	7700	4100	2000	2200
22	7100	3200	1300	2400
23	6200	1500	1700	7400
24	7300	1300	1400	7500

SECRETO

[redacted]

25	7600	1700	3500	6700
26	5100	1100	6700	7500
27	4300	3100	7700	7400
28	3300	0400	7300	7500
29	3100	0700	2300	1400
30	5300	4200	3200	1100
31		6300	-	1200

HORIZONTE RADAR DE 1000 A 10.000 ft.

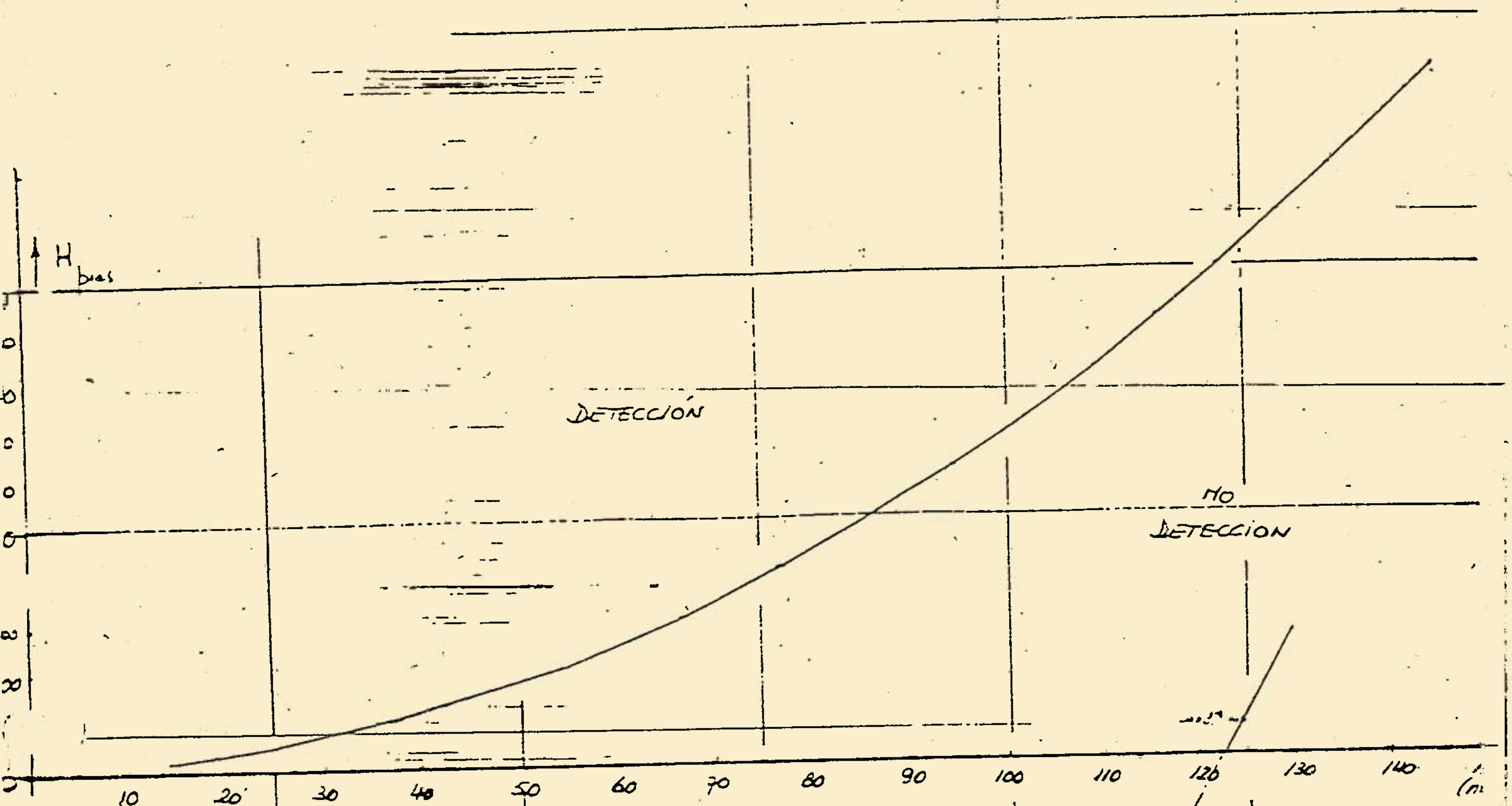


HORIZONTE RADAR DE 0 A 45.000 ft.

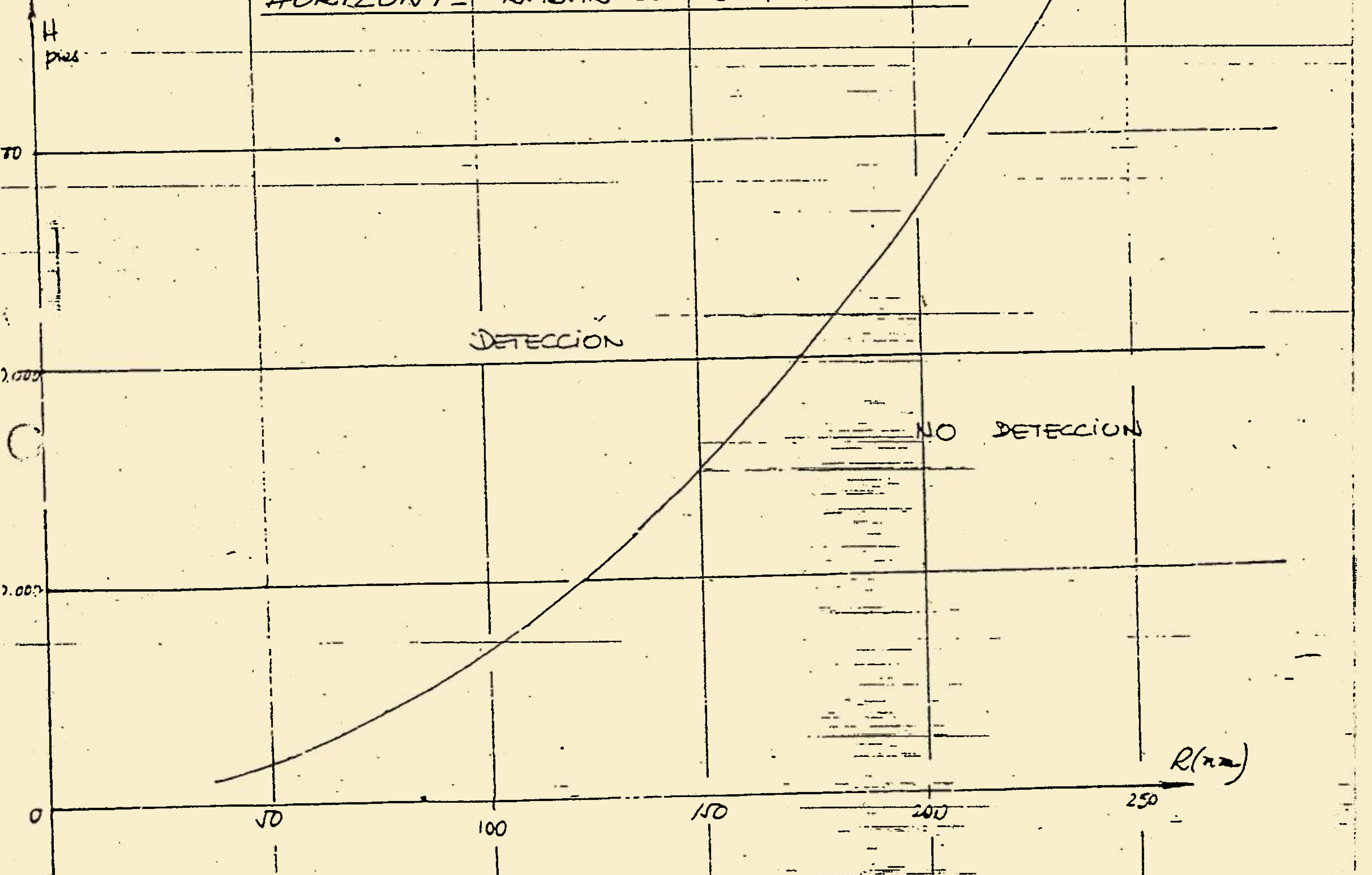


40

HORIZONTE RADAR DE 1000 A 10.000 ft.



HORIZONTE RADAR DE 0 A 45.000 ft.



NR 7879
GHC 271258 Abr 82

COMANDEF a CODAZ BUE

Realizará rec ae en Sector de hasta 200 mn (posteriormente llevado a 150 mn) volando sobre mar frente áreas focales desde PDI-VIE con mat MV de Sextibri, IA 58 desde PTA, MS en MDP y mat aeronaval asignado en PDI y EPO efectos detectar presencia navios y/o medios aéreos enemigos a fin de mantener adecuado grado de apresto para Def Se Activa y Pasiva en su jurisdicción.

BNR 8821
271026 Abr 82

COMANDEF a CODASUR

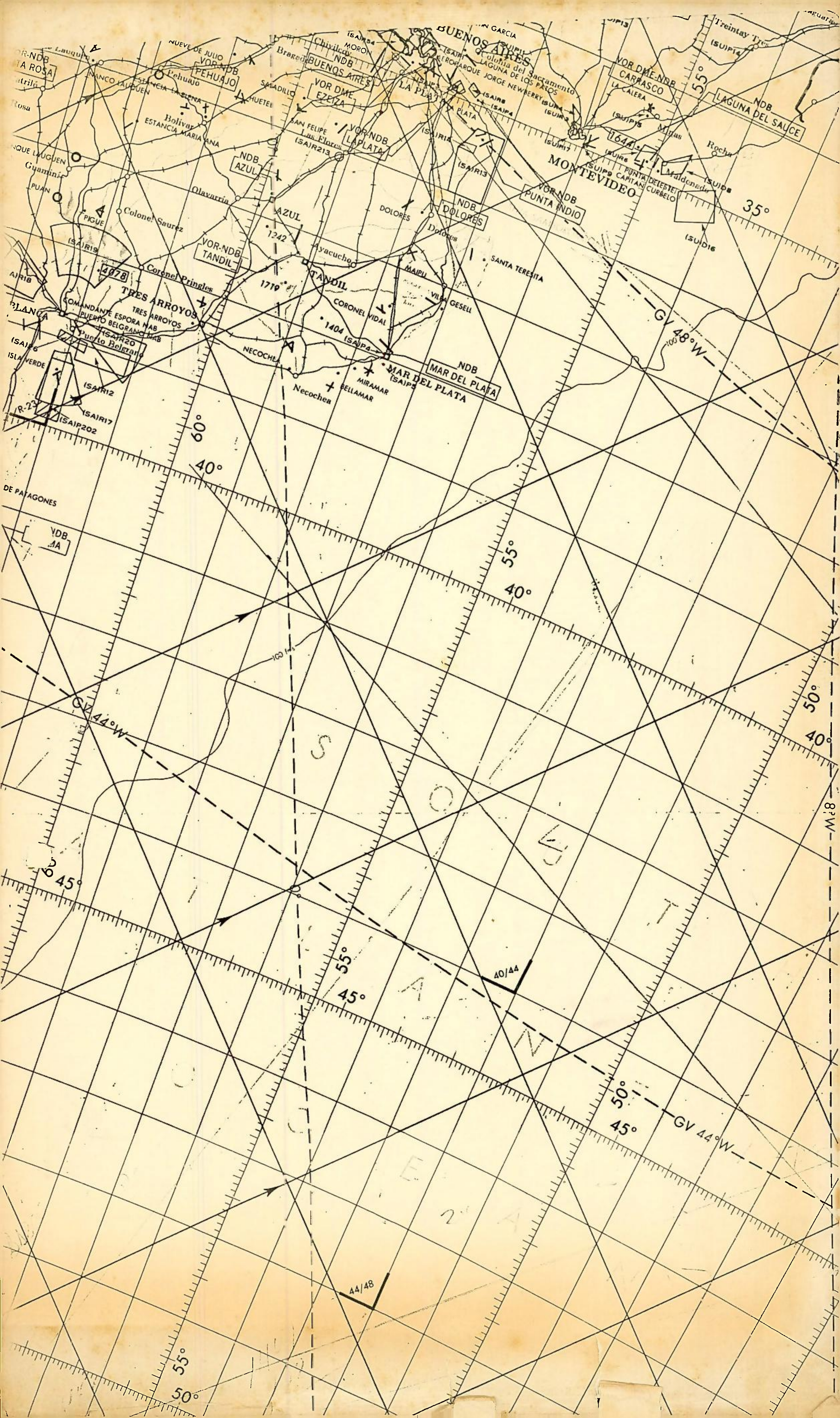
Independientemente de rec ae estratégico que realiza IAE coordinará con la FAS realización de vuelos de rec en Sectores de hasta 200 mn (posteriormente llevado a 150 mn) volando sobre mar frente áreas focales desde TRE a GRA con mat ae destacado en Bases de Despliegue de 6 TC que se le asignarán efectos detectar presencia navios y/o medios aéreos enemigos a fin de mantener adecuado grado de apresto para Def Se Activa y Pasiva en su jurisdicción. Con mismo fin empleará mat aeronaval asignado en TRE.

1.-	13350	31.-	7501	61.-	11660
2.-	16300	32.-	17780	62.-	8763
3.-	12994	33.-	6476	63.-	9130
4.-	19150	34.-	7347	64.-	15670
5.-	24200	35.-	11120	65.-	9050
6.-	17010	36.-	9940	66.-	13340
7.-	16440	37.-	10210	67.-	7575
8.-	6567	38.-	9880	68.-	9899
9.-	16160	39.-	11465	69.-	10700
10.-	20020	40.-	6246	70.-	8778
11.-	15050	41.-	17680	71.-	13620
12.-	10630	42.-	6394	72.-	11218
13.-	6915	43.-	8060	73.-	8324
14.-	11525	44.-	6910	74.-	13300
15.-	7536	45.-	8561	75.-	15400
16.-	21300	46.-	7810	76.-	8335
17.-	19840	47.-	9190	77.-	10647
18.-	15549	48.-	8458	78.-	13670
19.-	13270	49.-	8778	79.-	11150
20.-	15670	50.-	7825	80.-	10290
21.-	22400	51.-	7895	81.-	15016
22.-	25400	52.-	12655	82.-	13413
23.-	15400	53.-	11025	83.-	11135
24.-	18060	54.-	12548	84.-	13410
25.-	15240	55.-	8900	85.-	11905
26.-	15030	56.-	10610	86.-	10330
27.-	12962	57.-	8055	87.-	8890
28.-	8970	58.-	12134	88.-	10920
29.-	12234	59.-	8203	89.-	8200
30.-	11035	60.-	10777	90.-	6610

91.- 10352
92.- 8257
93.- 11049
94.- 8316
95.- 6348
96.- 10400
97.- 10799
98.- 6333
99.- 6550
100.- 8880
101.- 6560
102.- 10440
103.- 8448
104.- 6455
105.- 8342
106.- 8610
107.- 10600
108.- 6460
109.- 8320
110.- 8054
111.- 10540
112.- 8100
113.- 8270
114.- 10885
115.- 8210
116.- 8723
117.- 10635
118.- 8180
119.- 8220
120.- 10671

121.- 10960
122.- 8095
123.- 8285
124.- 8875
125.- 10752
126.- 12940
127.- 13693
128.- 8460
129.- 8430
130.- 8420
131.- 8390
132.- 7870
133.- 7860
134.- 7833
135.- 7724
136.- 7710
137.- 7698
138.- 8431
139.- 8389
140.- 8339
141.- 8287
142.- 10845
143.- 10240
144.- 11620
145.- 8463
146.- 9030
147.- 10840
148.- 7910
149.- 7700
150.- 13117

151.- 7920
152.- 6760
153.- 12020
154.- 13275
155.- 16820
156.- 12400
157.- 15920
158.- 13710
159.- 7920
160.- 17440



BUENOS AIRES
Chivilcoy
MORON
Bragado
NDB BUENOS AIRES
LA PLATA
NUEVE DE JULIO
VOR-NDB PEHUAJO
Pehuajo
Bolivar
ESTANCIA MARIA ANA
SALADILLO
VOR DME EZEIZA
SAN FELIPE
Las Flores
VOR-NDB LA PLATA
NDB AZUL
Olavarria
AZUL
Guaminí
PUAN
PIGUE
Colonel Saurez
VOR-NDB TANDIL
Coronel Pringles
TRES ARROYOS
TANDIL
Ayacucho
DOLORES
NDB DOLORES
Dolores
SANTA TERESITA
MAIPU
VILLA GESELL
CORONEL VIDAL
COMANDANTE ESPORA NAB
PUERTO BELGRANO NAB
Puerto Belgrano
ISLA VERDE
NECOCHEA
Necochea
MIRAMAR
BELLAMAR
MAR DEL PLATA
NDB MAR DEL PLATA
Colonia del Sacramento
AEROPARQUE JORGE NEWBERRY
VOR DME-NDB CARRASCO
LA CALERA
MONTEVIDEO
Minas
Rocha
NDB LAGUNA DEL SAUCE
PUNTA DEL ESTE
CAPITAN CURBELO
Maldonado
VOR-NDB PUNTA INDIO
Treinta y Tres
DE PATAGONES
GV 48°W
GV 44°W
40/44
44/48
35°
40°
45°
50°
55°
60°

48

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA

MERLO
10 ABR 82
COPIA 5

Copia Nº 47 de COAN
de Copia Nº 5 de F.A.A.

DIRECTIVA Nº 01 / 82

SE COMPLEMENTA CON DIRECTIVA Nº02/82 "S" DE CODASUR

TEMA: DIRECTIVAS PARA EL TRANSITO AEREO

INFORMACION:

1. El Comando Aéreo de Defensa Zona Baires se encuentra instalado desde el día 05 ABR 82 en el CIC BAIRES.

2. A efectos de complementar las medidas defensivas adoptadas, se imparten las directivas de tránsito aéreo necesarias.

ORIENTACION

2. La presente directiva tiene por finalidad establecer los procedimientos de tránsito aéreo a adoptar durante la Fase I previo a la iniciación de las operaciones y Fase II a partir de la iniciación de las operaciones.

EJECUCION

Fase I

3. A partir del día 12 ABR 82 a las 03:00 Hs GMT, se pone en vigencia la Fase I que comprende las siguientes medidas.

1º) Desde el paralelo 34º hacia el sur todas las operaciones de la aviación general y la aviación comercial regular deben ajustar su planificación de vuelo acorde a reglas de vuelo por instrumentos.

2º) Queda restringido el uso de aerovías dentro del territorio nacional y aguas juridiccionales de acuerdo al detalle en Anexo ALFA.

3º) Pasa a depender del CODAZ BAIRES el control operacional del ACC Ezeiza, efectuandose para tal fin las comunicaciones correspondientes al Comando de Regiones Aéreas.

4º) Creanse para uso militar las aerovías que detallan en Anexo ALFA.

CONTI///

///NUACION.

5º) Todos los planes de vuelo serán impuestos a travez de la red de comunicaciones del Comando de Regiones Aéreas.

6º) El CODAZ BAIRES supervisa el diligenciamiento de todoslos planes de vuelo a travez de la red mencionada en el inciso anterior.

Fase II.

4. A partir de la iniciación de las operaciones:

1º) Quedan prohibidas todas las operaciones aéreas no militares desde el paralelo 42º hacia el sur.

2º) Desde el paralelo 42º hacia el norte están autorizados sólo las operaciones militares y de la aviación comercial regular.

3º) Autorízase el ingreso al país de la aviación comercial regular internacional a travez de las aerovías qúe se detallan en Anexo BRAVO.

4º) Todas la operaciones aéreas militares que se desarrolen dentro del territorio nacional y aguas juridiccionales y a exepción de las misiones que se realizen en el/los teatro/s de operaciones deberán ajustarse al uso del plan de vuelo Cirrus.

5º) Se mantiene la prohibición del uso de las aerovías detalladas en Anexo ALFA de la etapa I, agregándose las prohibiciones que se detallan en Anexo BRAVO.

6º) Se mantiene la prohibición en vigencia lo especificado en incisos 5 y 6 de la fase I.

DISTRIBUIDOR:

COPIA Nº 1 : CIC MALVINAS
COPIA Nº 2 : CIC GALLEGOS
COPIA Nº 3 : CIC CRV
COPIA Nº 4 : CIC GRA
COPIA Nº 5 : COMANDO DE AVIACION NAVAL
COPIA Nº 6 : COMANDO AV. DE EJERCITO
COPIA Nº 7 : CAE
COPIA Nº 8 : COMANDO DE REGIONES AEREAS
COPIA Nº 9 : REGION AEREA CENTRO

BRIGADIER TEODORO G. WALDNER
JEFE EST MY CDO AEREO DEFENSA

SECRETO

ANEXO "BRAVO"

UG 12 POR ARPAS
UE 14 POR REMAN
UA 24 POR OROKO
UG 1 POR PAPIX
UG 2 POR DORSI
UG 18 POR SARGO
UG 17 POR ANKON (V.R. POR GFH 211830 ABR/82)

---------- 0 ----------

AEROVIAS DE USO INTERNO:

FIR:

W 31 MDP-PTA
W 29 EZE-MDP

UIR:

UW 31 PTA-MDP
UW 29 EZE-MDP

C. ... ACION NAVAL			
ENTRO 15-04-82			
REG. INT. 113			
Sr. Cte.			
JEM			
Dep. Op.	1		
Dep. Log.			
Dep. Ad.			
Dep. Pers.			
Dep. Int.			
Ser. Comun.			
S. Sist. Arm.			
Inv. y Des.			
Sec. Gral.			
División			
Sec. Priv.			
Public.			
R. PP.			
Gdia.			

CIRO INTERNO

SECRETO

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

RECIBO CONTRALOR DE CORRESPONDENCIA

Recibí del COMANDO DE LA AVIACION NAVAL, la cantidad de piezas que se detallan, para ser entregadas al destino que se indica: - - - - - - - - - - -

(1) Un Sobre conteniendo Directiva Nº 01/82"S" F.A.A. Copia Nº 47 - - - - - de COAN.= -

AL SEÑOR COMODORO MELA F.A.A.================================ - - - - -

Sello

Lugar y fecha de recepción: - - - -

- -

Firma:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Aclaración: - - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETO

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

RECIBO CONTRALOR DE CORRESPONDENCIA

Recibí del COMANDO DE LA AVIACION NAVAL, la cantidad de piezas que se detallan, para ser entregadas al destino que se indica: - - - - - - - - - -

(1) Un Sobre conteniendo Directiva Nº 01/82"S" F.A.A. Copia Nº 47 - - - - - de COAN.= -

AL SEÑOR COMODORO MELA F.A.A.============================== - - - - -

Sello

Lugar y fecha de recepción: - - - -

- -

Firma:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Aclaración: - - - - - - - - - - - - - - - - -

59

ITEM 70.567

SECRETO

ARMADA ARGENTINA · COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

AL SEÑOR COMODORO MELA F.A.A.

ARMADA ARGENTINA

CONTIENE Directiva N° 01/82"S" FAA. Copia N° 47 de COAN.-

55

REMITENTE:

RODOLFO E. LESCANO
SUBOFICIAL AERONAUTICO
COMUNICACIONES
ENC. DIV. COMUNICACIONES Y
GUERRA ELECTRONICA

RODOLFO E. LESCANO
SUBOFICIAL AERONAUTICO
COMUNICACIONES
ENC. DIV. COMUNICACIONES Y
GUERRA ELECTRONICA

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
COMUNICACIONES
ESTADO MAYOR

SECRETO

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

RECIBO CONTRALOR DE CORRESPONDENCIA

Recibí del COMANDO DE LA AVIACION NAVAL, la cantidad de piezas que se detallan, para ser entregadas al destino que se indica: = = = = = = = = = = =

Un (1) sobre que contiene DIREC.ACTUALIZADA A.R.A. (Nº 1, 20 de abril de 1982 EJ. Nº 47- AL SEÑOR COMODORO MELA (FUERZA AEREA ARGENTINA).= =

Sello

Lugar y fecha de recepción: -

Firma:- -

Aclaración: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIRECTIVA ACTUALIZADA ARA
(Nº1, 20 ABRIL 1982)

Reemplaza las previamente recibidas, las que serán destruidas

COPIA Nº 47 ACTUALIZADA AL: 190000 ABR 82

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
COMUNICACIONES
ESTADO MAYOR

J. A. Imperiale
JUAN ANTONIO IMPERIALE
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA SUR
ZONA SUR

COMODORO RIVADAVIA
09/04/82
COPIA Nº

DIRECTIVA 02/82

INSTRUCCIONES GENERALES

1. La presente Directiva reemplaza todo otro documento que sobre el control del tránsito aéreo en la jurisdicción del CODASUR (RASU), existiera con fecha anterior.

2. A partir del 05/04/82 se encuentra desplegado el CODASUR y está compuesto por CUATRO (4) Sectores de Defensa, con sus respectivos CIC: CRV-GAL-GRA-MLV.

3. Todos los vuelos con destino a Malvinas o sobrevuelo, se deberán hacer, previa escala, en algunos de los siguientes Aeródromos: TRE-CRV-GAL-GRA-SJU-PAL-EPO, a los efectos de recibir las instrucciones correspondientes en los organismos operaciones, de las respectivas Unidades Militares.

4. Con el fin de evitar la congestión del tránsito aéreo, la colisión entre aviones y derribos producidos por la propia artillería antiaérea, todos los vuelos que partan de los Aeródromos mencionados en el párrafo anterior, deberán obtener antes del despegue, el Permiso de Tránsito correspondiente, gestionándolo ante el CIC (Mita) del CODASUR, en la IX BRIGADA AEREA.

5. La MITA deberá recibir la siguiente información, para otorgar el Permiso de Tránsito:

1º) Indicativo.

2º) Tipo de aeronave.

3º) Hora de despegue prevista.

4º) Nivel de vuelo solicitado.

5º) Hora prevista de arribo o sobrevuelo al destino.

6º) Tiempo previsto de permanencia en plataforma en MALVINAS.

6. A su vez junto a la autorización del vuelo, la MITA le asignará el correspondiente Código Transponder, que será el mismo tanto en el vuelo de ida como en el de regreso.

7. La frecuencia de Radar, Torre, Indicativos y Código de Autentificación a emplearse, serán los que se especifican según el siguiente detalle:

1º) Anexo "ALFA" para MLV.

2º) Anexo "BRAVO" para CRV.

3º) Anexo "CHARLIE" para GAL.

4º) Anexo "DELTA" para GRA.

5º) Anexo "ECO" Frecuencias de Enlace VHF.

-///-

58

6º) Anexo "FOXTROX" Código de Autenticación.

7º) Anexo "GOLF" para SJU.

8º) Anexo "HOTEL" para SCZ.

9º) Anexo "INDIA" para TRE.

10º) Anexo "JULIET" para BAM DARWIN.

11º) Anexo "KILO" procedimiento para aviones y helicópteros de la ARA operando del portaviones.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Sector Malvinas:

8. Todos los aviones que se dirijan al aeródromo MALVINAS, deberán enlazar con el Radar a CIEN MILLAS (100), encendiendo el transponder en el momento de efectuar el enlace, debiéndolo apagar inmediatamente una vez que el Radar lo haya identificado. En caso de no enlazar con el Radar, lo hará con la Torre MALVINAS con el transponder apagado. En ambos casos no se deberá mencionar en la frecuencia la posición ni procedencia.

9. Los niveles a mantener serán los especificados en el AIP RAC parte 3.

10. Omitido.

11. Omitido.

12. Deberá evitarse el tráfico radioeléctrico al mínimo indispensable.

13. Los corredores de entrada y salida del Area Terminal MLV es el que se detalla en Anexo "LIMA", mientras que los del AD MLV se detallan en el Apéndice 1 al Anexo antes mencionado.

Sectores CRV - GAL - GRA

150 millas (Ratificación x MSJ) 261015 Abr 82

14. Los vuelos que regresen de MALVINAS se efectuarán por los niveles establecidos en el AIP/RAC parte 3, estableciéndose enlace con el Radar a CIEN MILLAS ([redacted]), encendiéndose el transponder en el momento de efectuar el enlace, debiéndolo apagar inmediatamente una vez identificado. En caso de no enlazar con el Radar, se lo hará con el ACC o ~~Torre según correspondiere. En ambos casos no se deberá mencionar en la frecuencia la posición ni procedencia.~~ (CRV, GRA y GAL)

15. Los vuelos entre otros destinos, dentro de la jurisdicción de la Región Aérea Sur, de aeronaves de las Fuerzas Armadas, se cumplimentarán aplicando la Directiva "CIRRUS", la que establece un Permiso de Tránsito que deberá otorgar el ACC correspondiente.

16. Las Aerolíneas Comerciales operarán únicamente, con planes de vuelo "INDIA" y solamente dentro de aerovías.

59

17. La Aviación General tiene prohibido el vuelo dentro de la jurisdicción de este CODASUR (Jurisdicción de la Región Aérea Sur).

17/1. Se asignan los corredores de entrada y salidas en los diferentes aeródromos según se detalla a continuación:

1º) Anexo "MIKE" : para CRV

2º) Anexo "NOVEMBER" : para SJU

3º) Anexo "OSCAR" : para TRE

4º) Anexo "PAPA" : para SCZ

5º) Anexo "QUEBEC" : para GAL.

18. <u>LA PRESENTE DIRECTIVA ENTRA EN VIGENCIA EL</u>: 140000 ABR 82

Brigadier ROBERTO FERNANDO CAMBLOR
Comandante Defensa Aérea Zona Sur

<u>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL</u>

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

<u>DISTRIBUIDOR</u>:

COPIA Nº 1 : Jefe Sector MLV
" " 2 : Jefe Sector GRA
" " 3 : Jefe Sector CRV
" " 4 : Jefe Sector GAL
" " 5 : Comando Defensa Aérea
" " 6 : Comando Operaciones Aéreas (CAE)
" " 7 : Comando Regiones Aéreas.
" " 8 : Comando Operaciones Navales.
" " 9 : CFAS
" " 10 : CODAZ BAIRES
" " 11 : V Cuerpo de Ejército.
" " 12 : I Brigada Aérea (Operaciones)
" " 13 : Base Aeronaval Comandante Espora
" " 14 : TRE (ALTE. ZAR)
" " 15 : B.A.M. SJU
" " 16 : B.A.M. SCZ
" " 17 : VII Brigada Aérea
" " 18 : B.A.M. MLV
" " 19 : Comando Teatro Operaciones Atlántico Sur

INDICATIVOS-FRECUENCIAS Y CODIGO DE AUTENTICACION MES DE ABRIL 82 PARA OPERACIONES EN SECTOR MLV

FECHA	RADAR MOVIL MLV	TWR MLV	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	CASA	GOTA	9	2
13-ABR-82	VERDE	BOTE	3	9
14-ABR-82	PONCHO	TERO	2	3
15-ABR-82	CARLOS	PICHO	8	5
16-ABR-82	PUCHO	POTRO	7	1
17-ABR-82	PACO	TALA	1	3
18-ABR-82	NEGRO	TORDO	3	4
19-ABR-82	PICHO	PACO	5	2
20-ABR-82	TUCO	TERO	8	5
21-ABR-82	PACO	CAMPO	9	7
22-ABR-82	LOBO	MONO	2	6
23-ABR-82	MANTO	VERDE	4	8
24-ABR-82	MANO	SAPO	6	9
25-ABR-82	COBRA	BICHO	10	14
26-ABR-82	LIBRA	AZUL	11	13
27-ABR-82	CAMPO	COBRA	14	10
28-ABR-82	PONCHO	TECLA	12	11
29-ABR-82	PICO	PUCHO	13	15
30-ABR-82	rojo	MANO	15	12
			(A)	(B)

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO".

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION MES ABRIL 1982 PARA OPERACION EN SECTOR CRV

FECHA	RADAR MOVIL CRV	TWR CRV	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	INDIO	MATE	4	4
13-ABR-82	SAPO	PONCHO	3	3
14-ABR-82	TORDO	PLOMO	2	2
15-ABR-82	TALA	PLATA	1	1
16-ABR-82	PLOMO	PACU	6	2
17-ABR-82	TACHO	TAPIR	2	4
18-ABR-82	REJA	LEON	5	3
19-ABR-82	TECLA	SAPO	4	1
20-ABR-82	TORDO	PITO	7	6
21-ABR-82	PATO	ROJO	3	5
22-ABR-82	RANCHO	TELA	1	8
23-ABR-82	REJA	MUDO	8	7
24-ABR-82	VERDE	LORO	15	11
25-ABR-82	LOBO	PECA	12	13
26-ABR-82	ROJO	PONCHO	14	12
27-ABR-82	GOTA	PERCHA	13	15
28-ABR-82	TANO	PARCA	11	14
29-ABR-82	PIANO	LOCO	9	10
30-ABR-82	TANGO	SOLO	10	9
			(A)	(B)

A) DETALLE EN ANEXO DOO
B) DETALLE EN ANEXO [illegible]

SECRETO

INDICATIVOS - RECUENC. Y CODIGOS DE AUTENTICACION MES ABRIL 1982 PARA OPERACION EN SECTOR GAL ANEXO "CHARLIE

FECHA	RADAR MOVIL GAL	TWR GAL	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	VERDE	LORO	6	6
13-ABR-82	NEGRO	BICHO	7	7
14-ABR-82	ROJO	RANA	8	8
15-ABR-82	AZUL	PATO	9	9
16-ABR-82	PALO	PIANO	5	15
17-ABR-82	PILA	PLOMO	14	14
18-ABR-82	ARPA	TOCO	12	13
19-ABR-82	TANGO	CATRE	1	12
20-ABR-82	TEJA	SOPA	3	11
21-ABR-82	CASA	PENCA	6	10
22-ABR-82	MINA	PICO	9	8
23-ABR-82	CAMA	PUCHO	11	9
24-ABR-82	RAMA	TECLA	8	7
25-ABR-82	REJA	MINA	2	6
26-ABR-82	TUCO	TANGO	4	5
27-ABR-82	PACO	CAMA	15	4
28-ABR-82	PICO	ARPA	13	3
29-ABR-82	PLOMO	PILA	10	2
30-ABR-82	TECLA	PANCHO	7	1
			(A)	(B)

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO"

(B) DETALLE EN ANEXO "FOXTROT"

SECRETO

63

INDICATIVOS-FRECUENCIAS Y CODIGO DE AUTENTICACION MES DE ABRIL 82 PARA OPERACIONES EN SECTOR GRA

FECHA	RADAR MOVIL GRA	TWR GRA	FRECUENCIA VHF	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	TANGO	SAPO	4	4
13-ABR-82	ARPA	TORDO	5	5
14-ABR-82	TEJA	TALA	6	6
15-ABR-82	RAMA	PACU	7	7
16-ABR-82	SAPO	CAMA	14	3
17-ABR-82	TECHO	NEGRO	5	8
18-ABR-82	SACO	TERO	10	5
19-ABR-82	TINO	PUCHO	6	13
20-ABR-82	COBRA	VERDE	2	1
21-ABR-82	TANGO	AZUL	13	6
22-ABR-82	RAMA	TUCO	8	7
23-ABR-82	GATO	PATO	7	2
24-ABR-82	MONO	TOTO	9	4
25-ABR-82	PICA	TACO	15	9
26-ABR-82	TITA	TORDO	12	15
27-ABR-82	MINA	LOBO	11	14
28-ABR-82	ROJO	LIBRA	4	12
29-ABR-82	ARPA	PERRO	3	11
30-ABR-82	INDIO	CAMPO	1	10
			(A)	(B)

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO"

(B) DETALLE EN ANEXO "FOXTROT"

ANEXO "ECO" A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

	FRECUENCIAS DE ENLACE VHF RADAR		FRECUENCIAS DE ENLACE VHF	
	PRINCIPAL	ALTERNATIVA	PRINCIPAL	ALTERNATIVA
Nº 1	140.0	121.4	135.2	118.1
Nº 2	142.7	123.7	133.1	118.1
Nº 3	130.3	127.3	130.7	118.3
Nº 4	139.4	126.3	132.7	118.3
Nº 5	127.3	125.5	134.6	118.1
Nº 6	128.4	120.2	135.1	118.1
Nº 7	118.8	144.3	120.1	118.5
Nº 8	141.7	133.7	119.1	118.3
Nº 9	143.5	119.7	119.5	118.1
Nº10	142.5	122.5	118.2	118.6
Nº11	132.7	141.3	120.3	130.7
Nº12	120.5	131.7	130.6	119.1
Nº13	143.5	119.3	120.7	120.3
Nº14	127.1	125.7	125.3	121.7
Nº15	132.5	140.5	133.7	132.1

130.5 debe decir 129.4

124.2 debe decir 123.1
126.7 " " 124.8

CODIGO DE AUTENTICACION

Nº 1 - AMONITE
Nº 2 - DETINAL
Nº 3 - PELOTAS
Nº 4 - CONTIGUA
Nº 5 - ARLEQUIN
Nº 6 - BIZONTE
Nº 7 - ARTEMIO
Nº 8 - CARTELIO
Nº 9 - MANTELIA
Nº 10 - TOTORAL
Nº 11 - HORIZONTE
Nº 12 - PALETAS
Nº 13 - ANTIGUA
Nº 14 - CATARATA
Nº 15 - DECIMAL

APENDICE 1 UTILIZACION CODIGO AUTENTICACION

SECRETO

APENDICE 1

Apendice 1 al Anexo "Foxtrot"

UTILIZACION CODIGO AUTENTICACION

1. El Código de Autenticación deberá ser utilizado a requerimiento del Control, quien deberá pronunciar una letra de la palabra establecida para ese día, debiendo el piloto a continuación contestar con la letra siguiente de la palabra código mencionada.

Ejemplo: CODIGO - DETIGAL

1º) Control: Tigre - Bicho Autentique DELTA

2º) Piloto : ECO

3º) Control: TANGO

4º) Piloto : INDIA

2. El Control determinará la cantidad de letras a pronunciar para considerarlo como autenticado.

ANEXO "GOLF" A LA DIRECTIVA
02/82 - CODASUR

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGO AUTENTICACION MES DE ABRIL 1982 PARA OPERACIONES EN AD-SJU

FECHA	TWR - SJU	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
18-ABR-82	PLATA	1	15
19-ABR-82	COBRE	2	14
20-ABR-82	ORO	3	13
21-ABR-82	RANA	4	12
22-ABR-82	QUESO	5	11
23-ABR-82	TACO	6	10
24-ABR-82	MATE	7	9
25-ABR-82	PACU	9	8
26-ABR-82	TERO	8	7
27-ABR-82	CHACRA	10	6
28-ABR-82	TALA	12	5
29-ABR-82	ARPA	13	4
30-ABR-82	TORDO	14	3

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

ANEXO "HOTEL"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

SECRETO

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION
MES DE ABRIL 1982 PARA OPERACIONES EN
AERODROMO SANTA CRUZ

FECHA	TWR SCZ	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
18 ABR	BICHO	15	1
19 ABR	TERO	14	2
20 ABR	TORDO	13	3
21 ABR	MANO	12	4
22 ABR	PUCHO	11	5
23 ABR	TECLA	10	6
24 ABR	COBRA	9	7
25 ABR	AZUL	8	8
26 ABR	SAPO	7	9
27 ABR	MONO	6	10
28 ABR	TORDO	5	11
29 ABR	TERO	4	12
30 ABR	TECLA	3	13

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

68

ANEXO "INDIA"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

SECRETO

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION

MES DE ABRIL 1982 PARA OPERACIONES EN

AERODROMO TRELEW

FECHA	TWR TRE	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
18 ABR	TORDO	2	3
19 ABR	ARPA	3	4
20 ABR	TALA	4	5
21 ABR	CHACRA	5	6
22 ABR	TERO	6	7
23 ABR	PACU	7	8
24 ABR	MATE	8	9
25 ABR	TACO	10	10
26 ABR	QUESO	9	11
27 ABR	RANA	11	12
28 ABR	ORO	13	13
29 ABR	COBRE	12	14
30 ABR	PLATA	1	15

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - ~~III~~ CODASUR

INDICATIVOS -FRECUENCIAS Y CODIGO AUTENTICACION MES DE ABRIL 1982 PARA OPERACIONES EN B.A.M. DARWIN

FECHA	INDICATIVO	FRECUENCIAS PRINCIPAL	FRECUENCIAS ALTERNATIVA	CODIGO AUTENTICACION
18-ABR-82	ÑATO	132.4	131.1	CONTIGUA
19-ABR-82	TEPE	125.6	124.3	DETINAL
20-ABR-82	TOTO	118.9	134.4	ARLEQUIN
21-ABR-82	ROCA	119.3	130.3	ARTEMIO
22-ABR-82	RIO	133.6	127.7	BIZONTE
23-ABR-82	SACO	128.7	134.3	CARTELIO
24-ABR-82	SOTA	121.8	129.9	MANTELIA
25-ABR-82	NILO	130.2	119.7	CATARATA
26-ABR-82	NENE	129.8	127.6	ANTIGUA
27-ABR-82	DADO	124.2	126.8	TOTORAL
28-ABR-82	GATO	127.1	128.7	HORIZONTE
29-ABR-82	VELA	131.4	133.9	DECIMAL
30-ABR-82	SAPO	128.5	127.6	PALETAS

NOTA IMPORTANTE: Prohibido el sobrevuelo dentro de las 10 Millas de la B.A.M. DARWIN sin contacto de radio con su TWR.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA AEREA
ZONA SUR

ANEXO "KILO"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

PROCEDIMIENTO PARA AERONAVES DE LA ARA OPERANDO DEL PORTAVIONES

1. Procedimiento a seguir por aviones y helicópteros de la ARA en los siguientes Aeródromos: TRE - CRV - SCZ - SJU - GAL - GRA - y MLV, cuando procedan exclusivamente del portaviones.

2. En esas circunstancias se deberá:

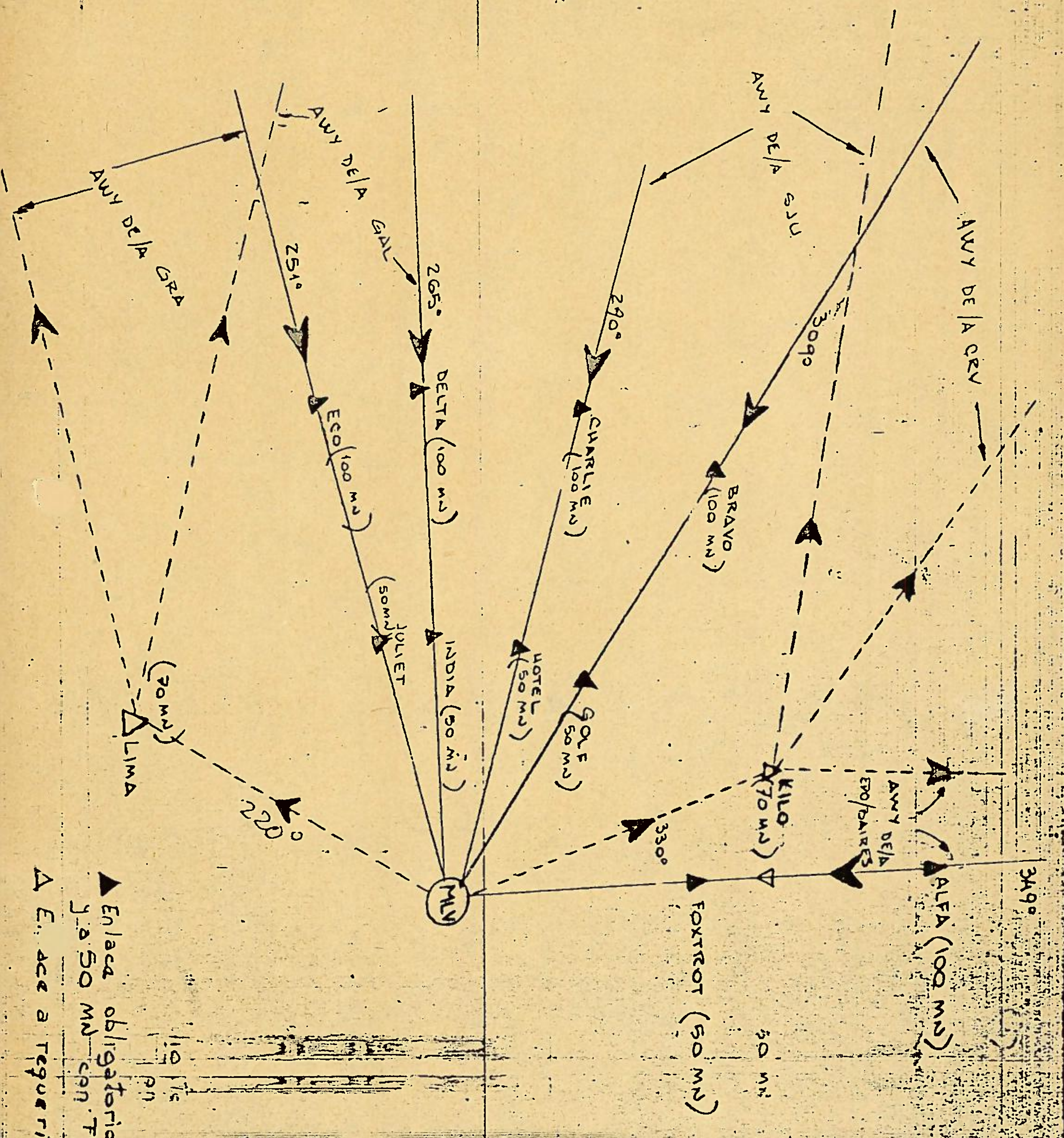
1º) Emplear la frecuencia de TWR de tiempo de paz

2º) Emplear el indicativo de la TWR de tiempo de paz. Ej: Gallegos Torre.

3º) El avión utilizará como Indicativo de llamada para el primer contacto: NAVAL PIE - SECO. Luego en las subsiguientes llamadas sólo NAVAL. El agregado para el primer enlace de PIE SECO es indicador que el avión o helicóptero procede del portaviones.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

CORREDOR DE ENTRADA Y SALIDA DEL ÁREA TERMINAL MLV

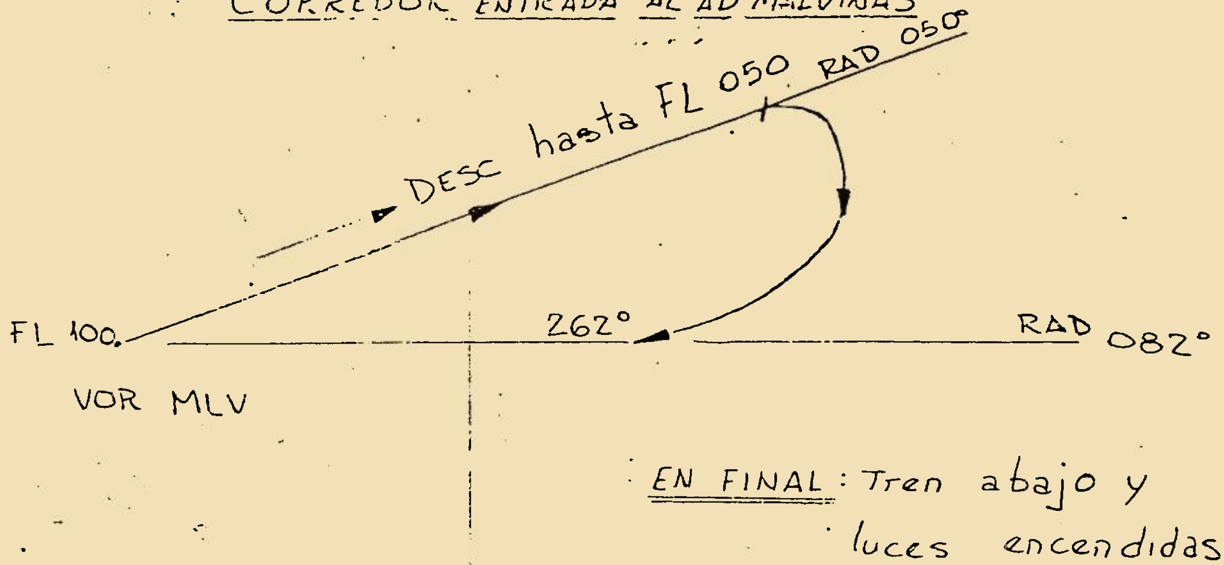


▲ Enlace obligatorio a 100 MN con Radar y a 50 MN con TWR

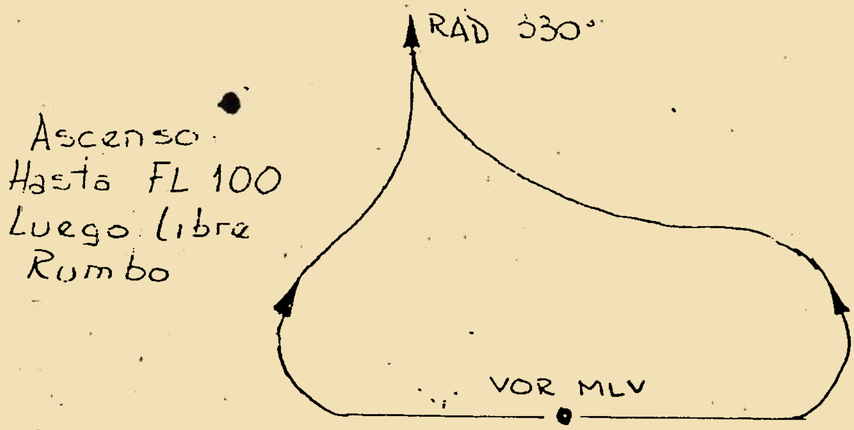
△ E. ace a requerimiento de TWR o Radar

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

Corredor entrada al AD Malvinas



Corredor salida del AD Malvinas



NOTA MUY IMPORTANTE

1. En caso de entrar en Operaciones:

   1º) El FL 100 para bloquear VOR MLV en la entrada y a alcanzar en la salida, será FL 200.

   2º) Prohibido sobrevuelo dentro de las 30 MN del VOR MLV sin contacto de radio con Radar o TWR.

2. Los procedimientos antes mencionados sólo serán variados con la expresa autorización del radar o TWR MLV.

74

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA AEREA
ZONA SUR

ANEXO "MIKE"
A LA DIRECTIVA 02/82 "CODASUR"

CORREDOR DE ENTRADA Y SALIDA (CRV)

1. A fin de facilitar la identificación de aeronaves que se aproximan al Aeródromo CRV, se establece el siguiente Corredor Aéreo de ingreso y aterrizaje.

1º) RADIAL 070º: FINAL larga, 10 NM afuera, 300 mts. en descenso y luces de aterrizaje encendidas, tren afuera.

2º) RADIAL 250º: FINAL larga, 9 NM afuera (DIADEMA), 700 mts. en descenso y luces de aterrizaje encendidas, tren afuera.

3º) En caso de cambio de Pista en uso se efectuará un circuito de alejamiento hacia el Sur, partiendo desde Diadema o la costa, de acuerdo a los circuitos 250º ó 070º respectivamente, e iniciará un nuevo procedimiento.

2. La TWR de vuelo comunicará a la Artillería Antiaérea el sector de ingreso de las aeronaves propias averiadas y/o en emergencia, a fin de evitar su derribo.

3. Las aeronaves averiadas y/o en emergencia se comunicarán con la TWR y a su vez esta con la Artillería Antiaérea, para hacerle saber las condiciones en que se encuentran y procederá de la siguiente manera:

1º) Si la avería es tal que no pueda hacer su ingreso por el radial estipulado, lo hará por donde estime conveniente de acuerdo a las características de su problema con las luces de aterrizaje encendidas.

2º) Cuando la TWR no posea comunicación con la Artillería Antiaérea se procederá en forma idéntica a la expresada en el párrafo anterior.

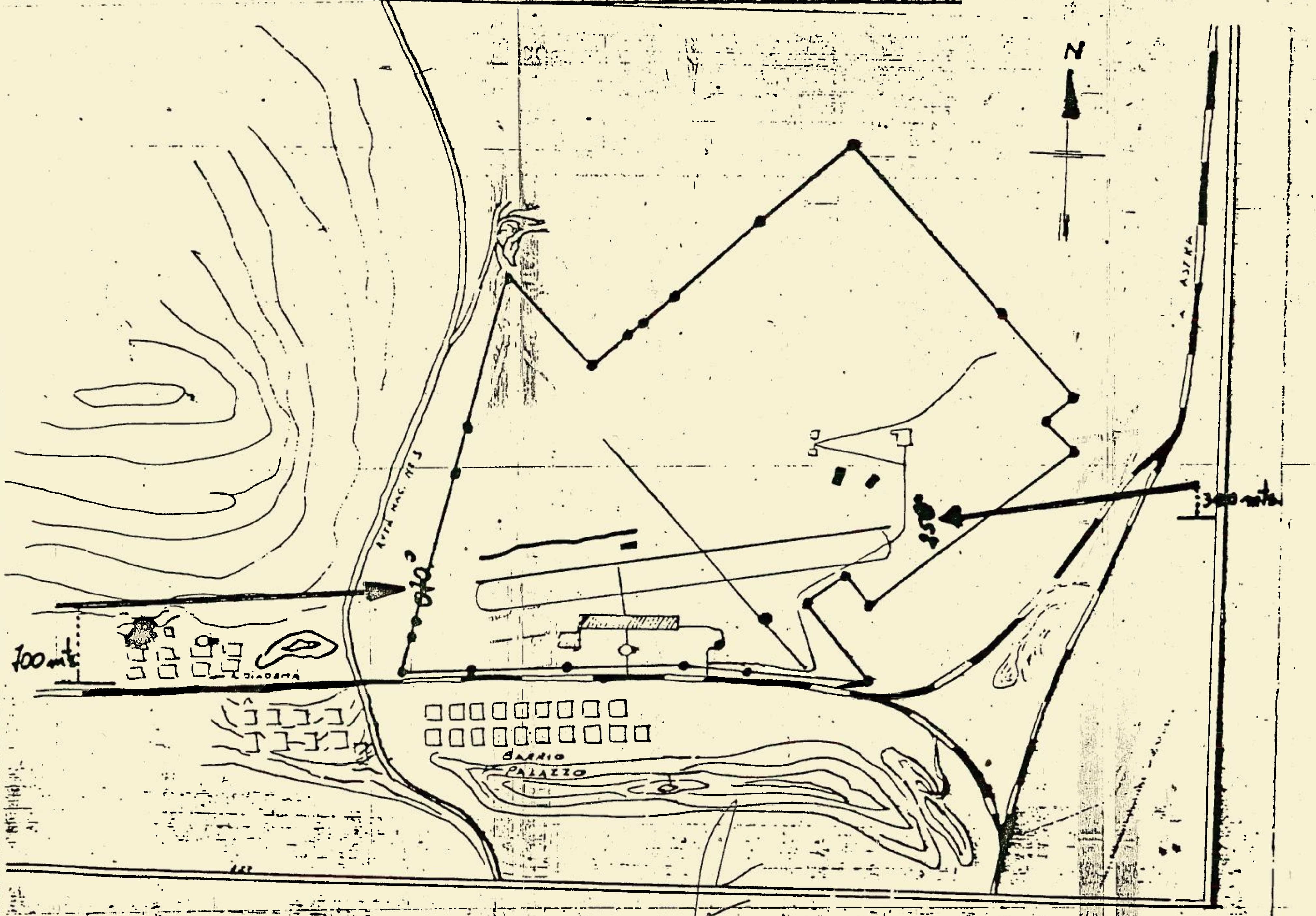
4. El corredor aéreo expresado en párrafo 1, será utilizado por las aeronaves que abandonen el aeródromo según cabecera en uso.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

SECRETO

APENDICE 1 AL ANEXO "MIKE"
A LA DIRECTIVA 02/82 -

CORREDOR DE ENTRADA Y SALIDA (CRV)

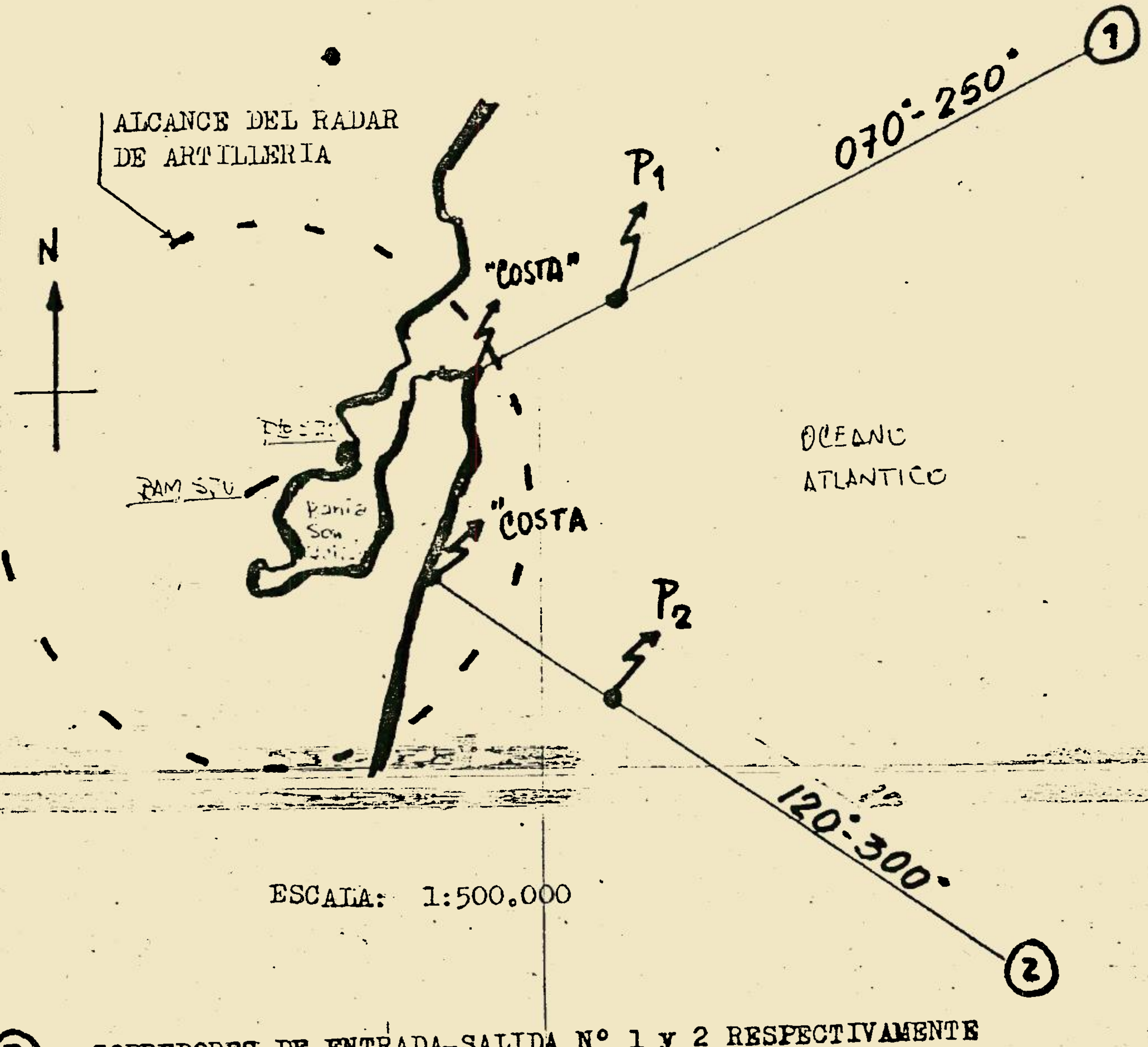


FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA AEREA
ZONA SUR

SECRETO

ANEXO "NOVEMBER"
A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

CORREDOR DE ENTRADA - SALIDA (SJU)



ESCALA: 1:500.000

y ② CORREDORES DE ENTRADA-SALIDA N° 1 y 2 RESPECTIVAMENTE

P_1 y P_2 PUNTOS DE NOTIFICACION DE ENTRADA-SALIDA DISTANTE 30 Km de BAM SJU .

NOTA: LAS AERONAVES QUE SE APROXIMEN O PARTAN DE LA BAM SJU DEBERAN HACERLO POR LOS CORREDORES DE ENTRADA Y SALIDA GRAFICADOS PRECEDENTEMENTE. ASIMISMO NOTIFICARAN P_1 ó P_2 SEGUN EL CORREDOR UTILIZADO, Y POSTERIORMENTE NOTIFICARAN "COSTA" (SOLO LAS QUE SE APROXIMEN) CUANDO ESTEN VERTICALMENTE EN DICHO PUNTO.

FL DE APROXIMACION: INFERIOR A FL 050 PREVIA COORDINACION CON TWR SJU EXCEPTO AERONAVES EN EMERGENCIA QUE PODRAN HACERLO A FL SUPERIORES PREVIO AVISO A TWR

FL PARA SALIR: SUPERIOR A FL 050 A PARTIR DEL PUNTO "COSTA"

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA AEREA
ZONA SUR

SECRETO

ANEXO "OSCAR"
A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

CORREDOR DE ENTRADA Y SALIDA (BAM.ALTE.ZAR)

(BAM TRELEW)

1. Todas las aeronaves deberán:

1º) Efectuar el enlace radioeléctrico correspondiente al ingresar al TMA.

2º) Aproximar al AD por los corredores señalados (1, 2,3).

3º) Tener en los puntos A, B ó C (20 MN del AD) tren abajo, luces de aterrizaje y carreteo encendidas y FL 50.

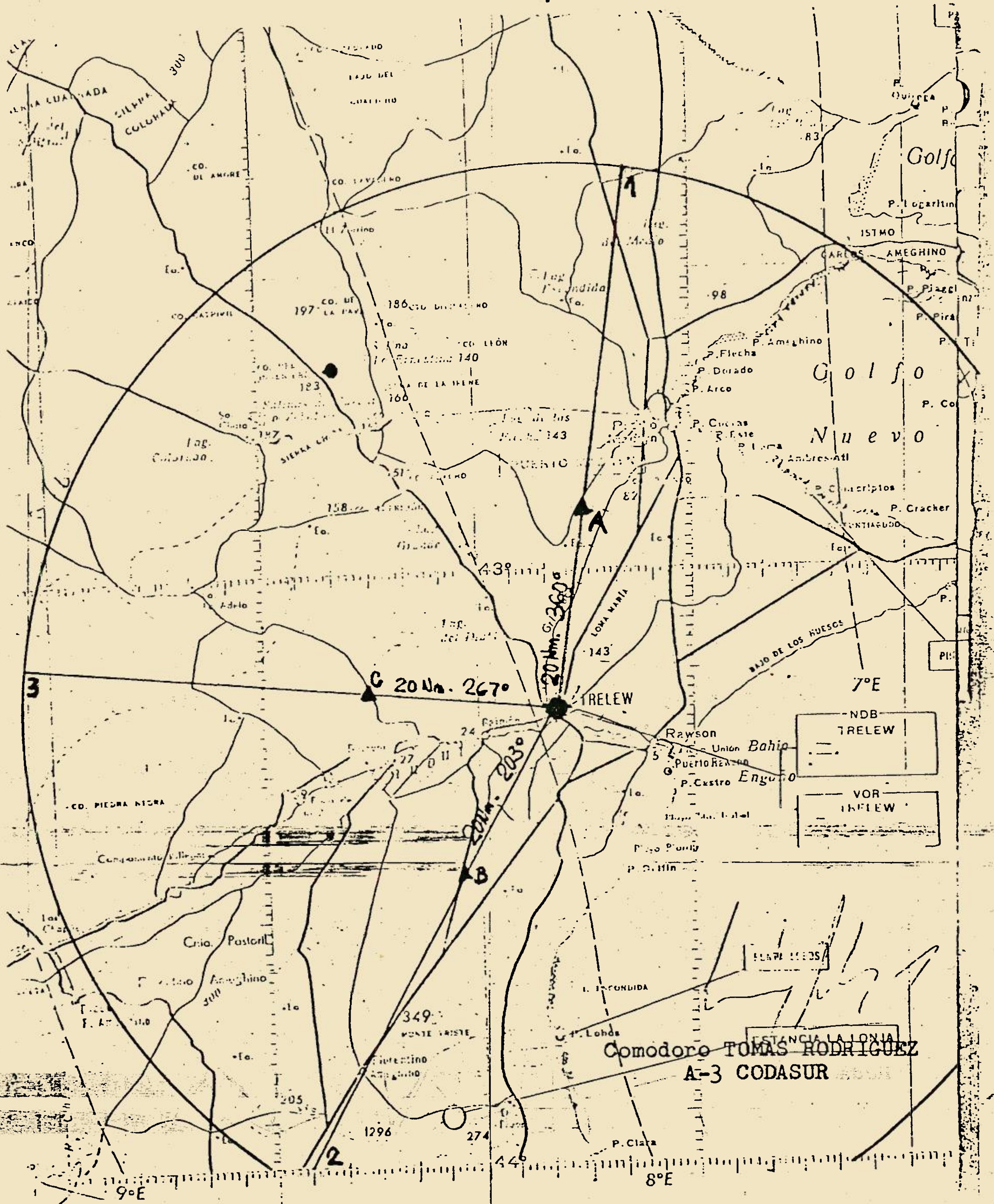
4º) Incorporarse al circuito de tránsito después de haber alcanzado la vertical del AD.

5º) Para vuelos exclusivamente operativos que ingresen desde el Este entre los radiales 360º y 200º, incorporarse a los Corredores 1 o 2 en los puntos A o B, cumplimentando las instrucciones anteriores.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

78

SECRETO

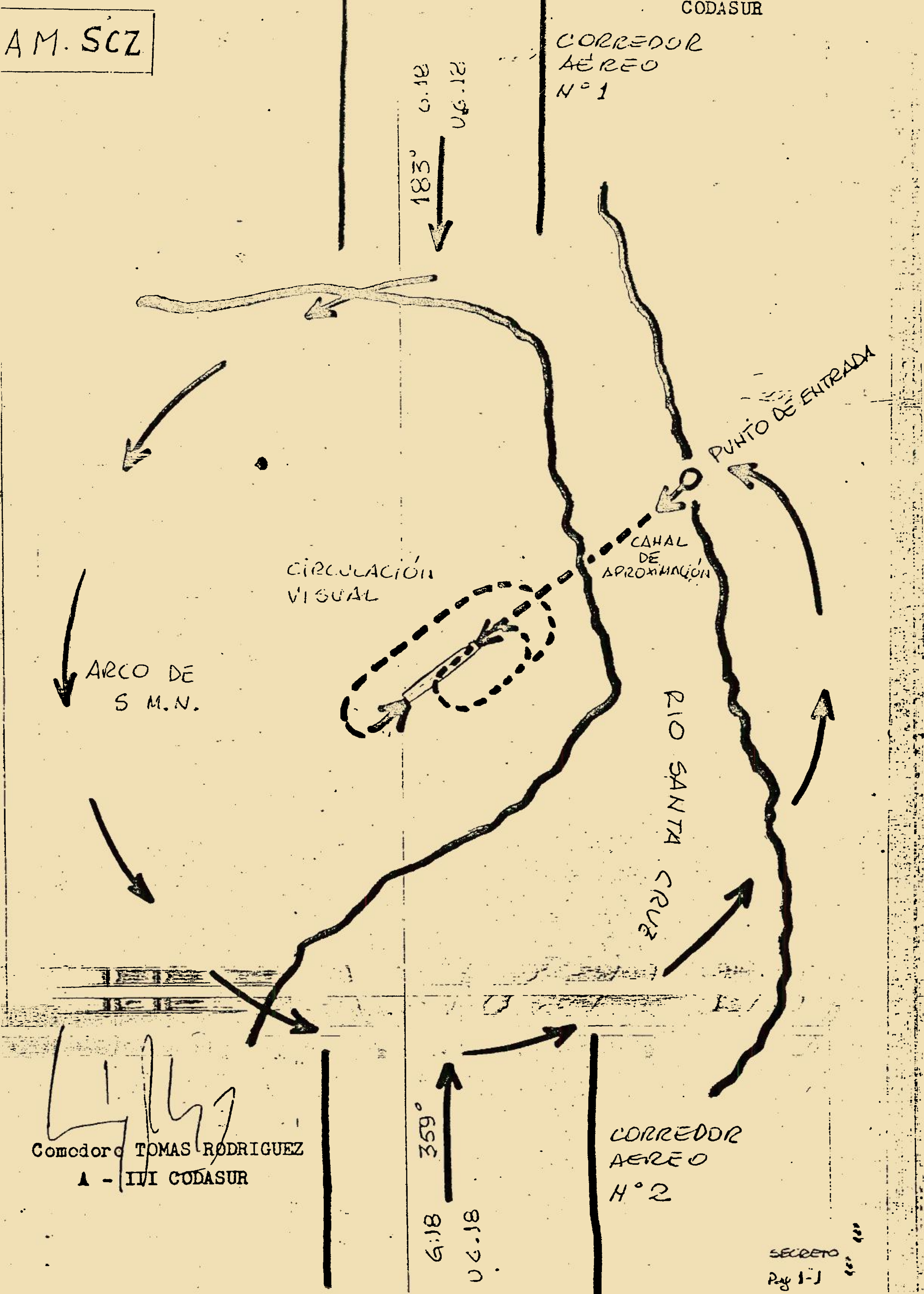


Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A-3 CODASUR

SECRETO

ANEXO "PAPA"
A LA DIRECTIVA 02/82
CODASUR

RADIALES DE APROXIMACION



Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA AEREA
ZONA SUR

ANEXO "QUEBEC"
A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

CORREDOR DE ENTRADA Y SALIDA (GAL)

TODA AERONAVE EN APROXIMACION AL AERODROMO GAL CUMPLIMENTARA LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1. La aproximación de aviones civiles y comerciales, se realizará por las aerovías en uso, de acuerdo a los Corredores Aéreos de UNA (1) milla de ancho, según los siguientes radiales:

1º) a. GRA - GAL - RADIAL 143
   b. SCZ - GAL - RADIAL 002
   c. BIO - GAL - RADIAL 256

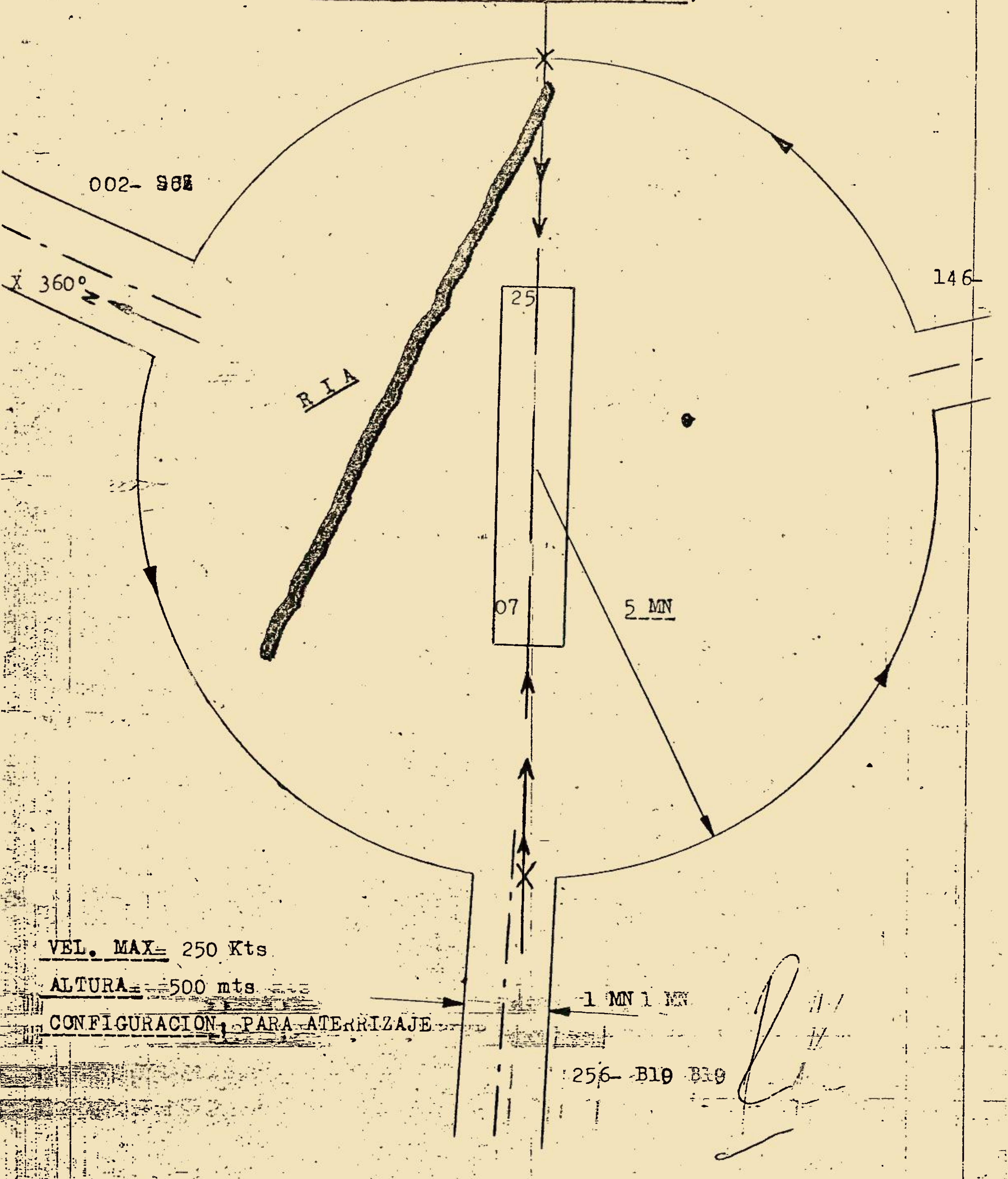
2º) La aproximación de aviones militares se realizará hasta un círculo de 5 millas de radio, con centro en el AD-GAL, ingresando en sentido antihorario, con 500 metros de altura y velocidad inferior a 250 nudos, hasta alcanzar los puntos de entrada.

3º) Los puntos de entrada establecidos son el 07 y el 25, que coinciden con las prolongaciones del eje de pista al cortar el círculo de 5 millas. La aproximación a la pista se producirá desde estos únicos puntos.
Los aviones de combate efectuaran su aproximación inclusive los helicopteros, entrando en final larga en configuración de aterrizaje.

4º) La artillería antiaérea podrá abrir fuego a cualquier avión que se encuentren fuera del corredor aéreo y dentro del área de 5 millas.

Comodoro TOMAS RODRIGUEZ
A - III CODASUR

CORREDOR ENTRADA Y SALIDA (GAL)



LEAR JET FOTOGRAFICO FAA

Hay 4 { 2 PAR
2 CRV (FAS) – 1 con Barrido Térmico.

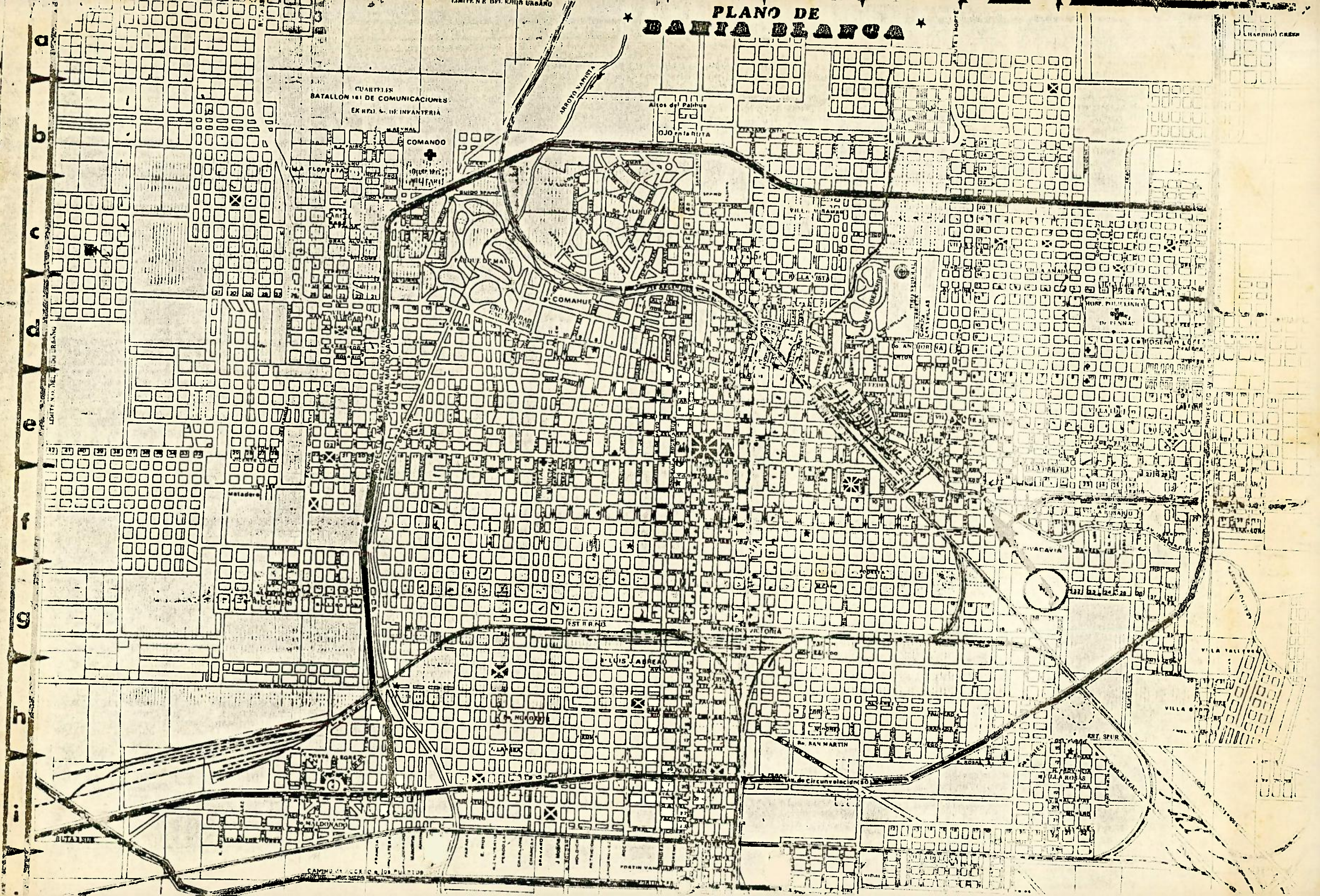
Solamente sacan fotografías verticales.

Techo máximo: 45.000 pies
Techo máximo para operación fotográfica: 40.000 pies (Con cámara Foco 60).
Velocidad crucero normal = 0.72 M = 415 Kts
A 40.000 pies cada foto abarca 4.600 mts x 4.600 mts.

Nocturno { INFRAROJO – Película especial – Las nubes dan problemas – Dan puntos.
BARRIDO TERMICO – Solo se experimentó hasta 20.000 pies – No dá detalles.

Vuelo AAA = 700 mn RA = 1300 Alcance.

Capac máx combus = 6238 Lbs
Consumo horario = 1ª hora = 1800 Lbs/h (Ascenso hasta 40.000' en 00 40')
2ª hora en adelante = 1400 Lbs/h
Mínimo combus al ARR: 1200 Lbs.
Autonomía: 0330 hs.
Alcance máx Radar: 200 mn
Operación primaria: 1º) PDI 2º) MDP
Transponder Modo "C" (Civil) – No tiene IFF
2 VHF – 1 HF – 1 INERCIAL LITTON.
5 TRIPULANTES.
NOTA: En Pto Belgrano hay fotointérprete.


PLANO DE
BAHIA BLANCA
a
b
c
d
e
f
g
h
i
CUARTELES
BATALLON 181 DE COMUNICACIONES
COMANDO
ARROYO NAPOSTA
Altos del Palihue
COMAHUE
ESTRADA
RIVADAVIA
Matadero
Av. de Circunvalación

COMUNICACIONES

ENLACE: AVION de exploración su situación depende de la ruta asignada con CENTRO DE EXPLORACION en AER BCA.-

MEDIO: HF y VHF

INDICATIVOS: ESTACIONES MOVILES

- ESTELA (70)
- MARIO (69)

ESTACION FIJA FUERZA AEREA

- CARLOS

TURNO DE OPERACION: A REQUERIMIENTO

FRECUENCIAS

VHF - PPAL BCA "CARLOS"

134.500

SEGURIDAD Y SECUNDARIA

133.950

HF PPAL 13.350

SEC 13.410

ALT 15.760

RES 10.630

1- 17440	14- 15030	27- 15050
2- 13350	15- 13270	28- 15400
3- 7920	16- 15670	29- 14880
4- 6567	17- 12400	30- 19840
5- 7536	18- 15549	31- 16440
6- 6915	19- 18060	32- 17780
7- 10630	20- 19150	33- 17680
8- 11525	21- 20020	34- 16820
9- 16300	22- 21300	35- 14870
10- 16160	23- 22400	36- 13275
11- 15240	24- 24200	37- 12020
12- 13710	25- 25400	
13- 15920	26- 17010	

MODO A- USB
B- LSB

CODIGO: Para preservar la información se emplearán las claves especificadas en el CODIGO DE AVISTAJES - PARTE 1, de acuerdo al día de la fecha.-

PROCEDIMIENTOS: Para este caso particular y tipo de tarea se deberá:

1° Tener presente los reglamentos vigentes.

2° Se realizarán todos los cambios de canales que sean convenientes a fin de mantener el enlace permanentemente.-

3° Las detecciones deberán ser informadas de inmediato tratando de reunir la mayor información posoble.-

4° En caso de estimarse necesario le podrá ser ordenado arbitrar la zona hasta tanto se aclare la situación.-

5ª En las proximidades del AD BCA - se utilizará el VHF para tráfico interno y requerimientos de MET.

6° Se deberá entregar en la central de Exploración una planilla conteniendo el Plan de Vuelo a efectos de tener un control permanente de la posición del móvil.

7° Se confeccionará el formulario MARRON, para el control operativo de la AERONAVE.-

NOTA:

* Presupone imponer Plan de Vuelo "CIRRUS"
* Cuando no tiene indicativo convencional provisto en la tabla Anexo "A", usar el utilizado en PLN "CIRRUS" (hasta nueva orden).
* En caso de duda el CTR puede pedir utilizar frecuencias, códigos y autenticación correspondiente a otro día. ERGO tener la tabla completa a bordo de los aviones.

88

SECRETO

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DEFENSA SUR
ZONA SUR

COMODORO RIVADAVIA
09/04/82
COPIA Nº 13

DIRECTIVA 02/82

Copia Nº 47 de COAN
de Copia Nº 13 de FAA

INSTRUCCIONES GENERALES

1. La presente Directiva reemplaza todo otro documento que sobre el control del tránsito aéreo en la jurisdicción del CODASUR (RASU), existiera con fecha anterior.

2. A partir del 05/04/82 se encuentra desplegado el CODASUR y está compuesto por CUATRO (4) Sectores de Defensa, con sus respectivos CIC: CRV-GAL-GRA-MLV.

3. Todos los vuelos con destino a Malvinas o sobrevuelo, deberán hacer, previa escala, en algunos de los siguientes Aeródromos: TRE-CRV-GAL-GRA-SJU-PAL-EPO, a los efectos de recibir las instrucciones correspondientes en los organismos operaciones, de las respectivas Unidades Militares.

4. Con el fin de evitar la congestión del tránsito aéreo, la colisión entre aviones y derribos producidos por la propia artillería antiaérea, todos los vuelos que partan de los Aeródromos mencionados en el párrafo anterior, deberán obtener antes del despegue, el Permiso de Tránsito correspondiente, gestionándolo ante el CIC (Mita) del CODASUR, en la IX BRIGADA AEREA.

5. La MITA deberá recibir la siguiente información, para otorgar el Permiso de Tránsito:

1º) Indicativo.

2º) Tipo de aeronave.

3º) Hora de despegue prevista.

4º) Nivel de vuelo solicitado.

5º) Hora prevista de arribo o sobrevuelo al destino.

6º) Tiempo previsto de permanencia en plataforma en MALVINAS.

6. A su vez junto a la autorización del vuelo, la MITA le asignará el correspondiente Código Transponder, que será el mismo tanto en el vuelo de ida como en el de regreso.

7. La frecuencia de Radar, Torre, Indicativos y Código de Autentificación a emplearse, serán los que se especifican según el siguiente detalle:

1º) Anexo "ALFA" para MLV.

2º) Anexo "BRAVO" para CRV.

3º) Anexo "CHARLIE" para GAL.

4º) Anexo "DELTA" para GRA.

5º) Anexo "ECO" Frecuencias de Enlace VHF.

- /// -

6º) Anexo "FOXTROX" Código de Autenticación.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Sector Malvinas

8. Todos los aviones que se dirijan al aeródromo MALVINAS, deberán enlazar con el Radar a CIENTO CINCUENTA MILLAS (150), encendiendo el transponder en el momento de efectuar el enlace, debiéndolo apagar inmediatamente una vez que el Radar lo haya identificado. En caso de no enlazar con el Radar, lo hará con la Torre MALVINAS con el transponder apagado. En ambos casos no se deberá mencionar en la frecuencia la posición ni procedencia.

9. Los niveles a mantener serán los especificados en el AIP RAC parte 3.

10. Asimismo se fijan las siguientes restricciones de vuelos:

1º) Todas las Aeronaves que se dirijan al AD MALVINAS, deberán realizar su aproximación al mismo con un nivel superior a 050. Está terminantemente prohibido descender de dicho nivel, salvo expresa autorización del Radar o Torre MALVINAS.

11. En caso de iniciarse las operaciones militares, o de detectarse la presencia de buques que puedan afectar el vuelo hacia MALVINAS, ésta deberá establecer el procedimiento a seguir en su aproximación a este Aeródromo.

12. Deberá evitarse el tráfico radioeléctrico al mínimo indispensable.

13. El Aeródromo MALVINAS deberá establecer los corredores de entrada y salida del mismo, debiendo elevar a este Comando para antes del 151200 ABR 82 a efectos de su distribución. Dichos corredores entrarán en vigencia a partir del 161200 ABR 82.

Sectores CRV - GAL - GRA

14. Los vuelos que regresen de MALVINAS se efectuarán por los niveles establecidos en el AIP RAC parte 3, estableciéndose enlace con el Radar a CIENTO CINCUENTA MILLAS (150), encendiéndose el transponder en el momento de efectuar el enlace, debiéndolo apagar inmediatamente una vez identificado. En caso de no enlazar con el Radar, se lo hará con el ACC o Torre según correspondiere. En ambos casos no se deberá mencionar en la frecuencia la posición ni procedencia.

15. Los vuelos entre otros destinos, dentro de la jurisdicción de la Región Aérea Sur, de aeronaves de las Fuerzas Armadas, se cumplimentarán aplicando la Directiva "CIRRUS", la que establece un Permiso de Tránsito que deberá otorgar el ACC correspondiente.

16. Las Aerolíneas Comerciales operarán únicamente, con planes de vuelo "INDIA" y solamente dentro de aerovías.

17. La Aviación General tiene prohibido el vuelo dentro de la jurisdicción de este CODASUR (Jurisdicción de la Región Aérea Sur).

18. <u>LA PRESENTE DIRECTIVA ENTRA EN VIGENCIA EL</u>: 140000 ABR 8

Brigadier ROBERTO FERNANDO CAM[illegible]
Comandante Defensa Aérea Zona Sur

<u>DISTRIBUIDOR</u>:

COPIA Nº 1: Jefe Sector MALVINAS
COPIA Nº 2: Jefe Sector GRA
COPIA Nº 3: Jefe Sector CRV
COPIA Nº 4: Jefe Sector GAL
COPIA Nº 5: Comando Defensa Aérea
COPIA Nº 6: Comando Operaciones Aéreas (CAE)
COPIA Nº 7: Comando Regiones Aéreas
COPIA Nº 8: Comando Operaciones Navales
COPIA Nº 9: CFAS
COPIA Nº 10: CODAZ BAIRES
COPIA Nº 11: V Cuerpo de Ejército
COPIA Nº 12: I Br Aé (Operaciones)
COPIA Nº 13: Base Aeronaval Comandante ESPORA
COPIA Nº 14: TRE (ALTE ZAR)
COPIA Nº 15: B.A.M. SJU
COPIA Nº 16: B.A.M. SCZ
COPIA Nº 17: II Br Ae.

INDICATIVOS-FRECUENCIAS Y CODIGO DE AUTENTICACION MES DE ABRIL 82 PARA OPERACIONES EN SECTOR MLV

FECHA	RADAR MOVIL MLV.	TWR MLV	FRECUENCIAS VHF	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	CASA	GOTA	9	2
13-ABR-82	VERDE	BOTE	3	9
14-ABR-82	PONCHO	TERO	2	3
15-ABR-82	CARLOS	PICHO	8	5
16-ABR-82	PUCHO	POTRO	7	1
17-ABR-82	PACO	TALA	1	3
18-ABR-82	NEGRO	TORDO	3	4
19-ABR-82	PICHO	PACO	5	2
20-ABR-82	TUCO	TERO	8	5
21-ABR-82	PACO	CAMPO	9	7
22-ABR-82	LOBO	MONO	2	6
23-ABR-82	MANTO	VERDE	4	8
24-ABR-82	MANO	SAPO	6	9
25-ABR-82	COBRA	BICHO	10	14
26-ABR-82	LIBRA	AZUL	11	13
27-ABR-82	CAMPO	COBRA	14	10
28-ABR-82	PONCHO	TECLA	12	11
29-ABR-82	PICO	PUCHO	13	15
30-ABR-82	rojo	MANO	15	12
			(A)	(B)

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO"

[illegible]

INDICATIVOS - FRECUENCIAS Y CODIGOS DE AUTENTICACION MES ABRIL 1982 PARA OPERACION EN SECTOR CRV

FECHA:	RADAR MOVIL CRV	TWR CRV	FRECUENCIAS VHF RADAR	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	INDIO	MATE	4	4
13-ABR-82	SAPO	PONCHO	3	3
14-ABR-82	TORDO	PLOMO	2	2
15-ABR-82	TALA	PLATA	1	1
16-ABR-82	PLOMO	PACU	6	2
17-ABR-82	TACHO	TAPIR	2	4
18-ABR-82	REJA	LEON	5	3
19-ABR-82	TECLA	SAPO	4	1
20-ABR-82	TORDO	PITO	7	6
21-ABR-82	PATO	ROJO	3	5
22-ABR-82	RANCHO	TELA	1	8
23-ABR-82	REJA	MUDO	8	7
24-ABR-82	VERDE	LORO	15	11
25-ABR-82	LOBO	PECA	12	13
26-ABR-82	ROJO	PONCHO	14	12
27-ABR-82	GOTA	PERCHA	13	15
28-ABR-82	TAÑO	PARCA	11	14
29-ABR-82	PIANO	LOCO	9	10
30-ABR-82	TANGO	SOLO	10 (A)	9 (A)

(A) DETALLE EN ANEXO ECO

[illegible]

[illegible] - [illegible] Y [illegible] DE AUTENTICACION MES ABRIL 1982 PARA [illegible] EN SECTOR GAL

FECHA	RADAR MOVIL GAL	TWR GAL	FRECUENCIAS VHF RADAR (A)	CODIGO AUTENTICACION (B)
12-ABR-82	VERDE	LORO	6	6
13-ABR-82	NEGRO	BICHO	7	7
14-ABR-82	ROJO	RANA	8	8
15-ABR-82	AZUL	PATO	9	9
16-ABR-82	PALO	PIANO	5	15
17-ABR-82	PILA	PLOMO	14	14
18-ABR-82	ARPA	TOCO	12	13
19-ABR-82	TANGO	CATRE	1	12
20-ABR-82	TEJA	SOPA	3	11
21-ABR-82	CASA	FINCA	6	10
22-ABR-82	MINA	PICO	9	8
23-ABR-82	[illegible]	[illegible]	11	9
24-ABR-82	RANA	[illegible]	8	7
25-ABR-82	REJA	MINA	2	6
26-ABR-82	TUCO	TANGO	4	5
27-ABR-82	PACO	CAPA	15	4
28-ABR-82	PICO	ARPA	13	3
29-ABR-82	PLOMO	PILA	10	2
30-ABR-82	TACLA	[illegible]	7	1

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO"

(B) DETALLE EN ANEXO "[illegible]"

INDICATIVOS-FRECUENCIAS Y CODIGO DE AUTENTICACION MES DE ABRIL 82 PARA OPERACIONES EN SECTOR GRA

FECHA	RADAR MOVIL GRA	TWR GRA	FRACUENCIAS VHF- RADAR	CODIGO AUTENTICACION
12-ABR-82	TANGO	SAPO	4	4
13-ABR-82	ARPA	TORDO	5	5
14-ABR-82	TEJA	TALA	6	6
15-ABR-82	RAMA	PACU	7	7
16-ABR-82	SAPO	CAMA	14	3
17-ABR-82	TECHO	NEGRO	5	8
18-ABR-82	SACO	TERO	10	5
19-ABR-82	TINO	PUCHO	6	13
20-ABR-82	COBRA	VERDE	2	1
21-ABR-82	TANGO	AZUL	13	6
22-ABR-82	RAMA	TUCO	8	7
23-ABR-82	GATO	PATO	7	2
24-ABR-82	MONO	TOTO	5	4
25-ABR-82	PICA	TACO	15	9
26-ABR-82	TITA	TORDO	12	15
27-ABR-82	MINA	LOBO	11	14
28-ABR-82	ROJO	LIBRA	4	12
29-ABR-82	ARPA	PERRO	3	11
30-ABR-82	INDIO	CAMPO	1	10
			(A)	(B)

(A) DETALLE EN ANEXO "ECO"

	FRECUENCIAS DE ENLACE VHF RADAR		TWR MLV EXCLUSIVAMENTE	
	PRINCIPAL	ALTERNATIVA	PRINCIPAL	ALTERNATIVA
Nº 1	140.0	121.4	135.2	118.1
Nº 2	142.7	123.7	133.1	118.1
Nº 3	130.3	127.3	130.7	118.3
Nº 4	139.4	126.3	132.7	118.3
Nº 5	127.3	125.5	134.6	118.1
Nº 6	128.4	120.2	135.1	118.1
Nº 7	118.8	144.3	120.1	118.5
Nº 8	141.7	123.9	119.1	118.3
Nº 9	143.5	119.7	119.5	118.1
Nº10	142.5	122.5	118.2	118.6
Nº11	132.7	141.3	120.3	130.7
Nº12	120.5	131.7	140.5	119.1
Nº13	143.5	119.3	120.7	120.3
Nº14	127.1	125.7	125.3	121.7
Nº15	132.5	140.5	133.7	132.1

ANEXO "FOXTROT" A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

CODIGO DE AUTENTICACION

Nº 1 - AMONITE
Nº 2 - LETINAL
Nº 3 - PELOTAS
Nº 4 - CONTIGUA
Nº 5 - ARLEQUIN
Nº 6 - BIZONTE
Nº 7 - ARTEMIO
Nº 8 - CARTELIO
Nº 9 - MANTELIA
Nº 10 - TOTORAL
Nº 11 - HORIZONTE
Nº 12 - PALETAS
Nº 13 - ANTIGUA
Nº 14 - CATARATA
Nº 15 - DECIMAL

APENDICE 1 UTILIZACION CODIGO AUTENTICACION

ANEXO "[illegible]" A LA DIRECTIVA 02/82 CODASUR

CODIGO DE AUTENTICACION

Nº 1 - AMONITE
Nº 2 - LETINAL
Nº 3 - PELOTAS
Nº 4 - CONTIGUA
Nº 5 - ARLEQUIN
Nº 6 - BIZONTE
Nº 7 - ARTEMIO
Nº 8 - CARTELIO
Nº 9 - MANTELIA
Nº 10 - TOTORAL
Nº 11 - HORIZONTE
Nº 12 - PALETAS
Nº 13 - ANTIGUA
Nº 14 - CATARATA
Nº 15 - DECIMAL

APENDICE 1 UTILIZACION CODIGO AUTENTICACION

98

ORDENES FRAGMENTARIAS NORMALIZADAS

	APOYO DE FUEGO/SUP. AEREA INTERDICCION	EMPL. Y REC.	TRANSPORTE AEREO	
PRIMERO: Cantidad y tipo de aviones Indicativo	CUATRO A-4C PUMA	UN IA-50, LECHUZA	UN C-130 CANGURO	6 M-III ANGEL
SEGUNDO: Versión combustible y Configuración	BRAVO SEC [illegible] OTO3FG7500/RS"(1) SEC NU[illegible] IDEM	ACUN (3)	BRAVO CF 321-4-3	CHARLIE CF 126-2-19
TERCERO: Descripción y ubicación del OM o lugar de lanzamiento o lugar de entrega de carga y OM ALTERNATIVA (si corresponde)	OM A 102 (2) OM D 98	OM A 102	OM AD DOZ	OM AVIONES H.H. y F-S
CUARTO: Tarea Día y hora de ejecución Hora límite	DESTRUIRA AVIONES EN PLATAFORMA Y DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE. 261010 261030	REC. VISUAL Y FOTOG. OBLICUO PLATAFORMA AV. Y DEP. COMB. ESCALA: 1:5000 261035 261045	TRASLADARA DESDE PAL 10 TON. CARGA OTA 231 Y EFECTUARA LANZAMIENTO EN VUELO SOBRE EL OM 261050 261100	ALISTAMIENTO EN TIERRA 1 SECC ALERTA 3 MIN 1 SECC ESPERA 43 MIN 1 SECC DESCANSO 2 HORAS 261000 261700
QUINTO: Ruta de ida	NEU-SRA-DOZ-OM	CRV-TRE-OM	PAL-RYD-DOZ	NADA
SEXTO: Ruta de escape y regreso	OM-DOZ-SRA-NEU	OM-TRE-CRV	DOZ-RYD-PAL	NADA
SEPTIMO: Señalamiento propias Fuerzas	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	NADA (4)	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	IFF CODIGO 2
OCTAVO: Organos de control	CIC PATO 138.15 ECA TEAG 140.58	CIC PATO 138.15	CIC PATO 138.15 ECTA NEGRO 138.80	CIC PATO 138.15
NOVENO: Disposiciones particulares	TRANSMITIRA INF. PRELIMINAR A PAPA	EFECTUARA 2 JUEGOS COPIAS Y LOS ENTREGARA A AVION ENLACE "TORO" EN CRV	CONTARA CON ESCOLTA DE CAZA ENTRE RYD Y DOZ Y CON SOMBRILLA SOBRE DOZ INFORME EN VUELO A PAPA CUMPLIMIENTO TAREA	INFORMES EN VUELO A PAPA AVIONES DERRIBADOS.

1) Configuración de armamento incluyendo espoletas
2) Codificación: A = Aerodromo; 102 = Número del objetivo
3) ACUN: A criterio de la Unidad
4) NADA: Se emplea cuando no se considera oportuno o no se desea suministrar información.

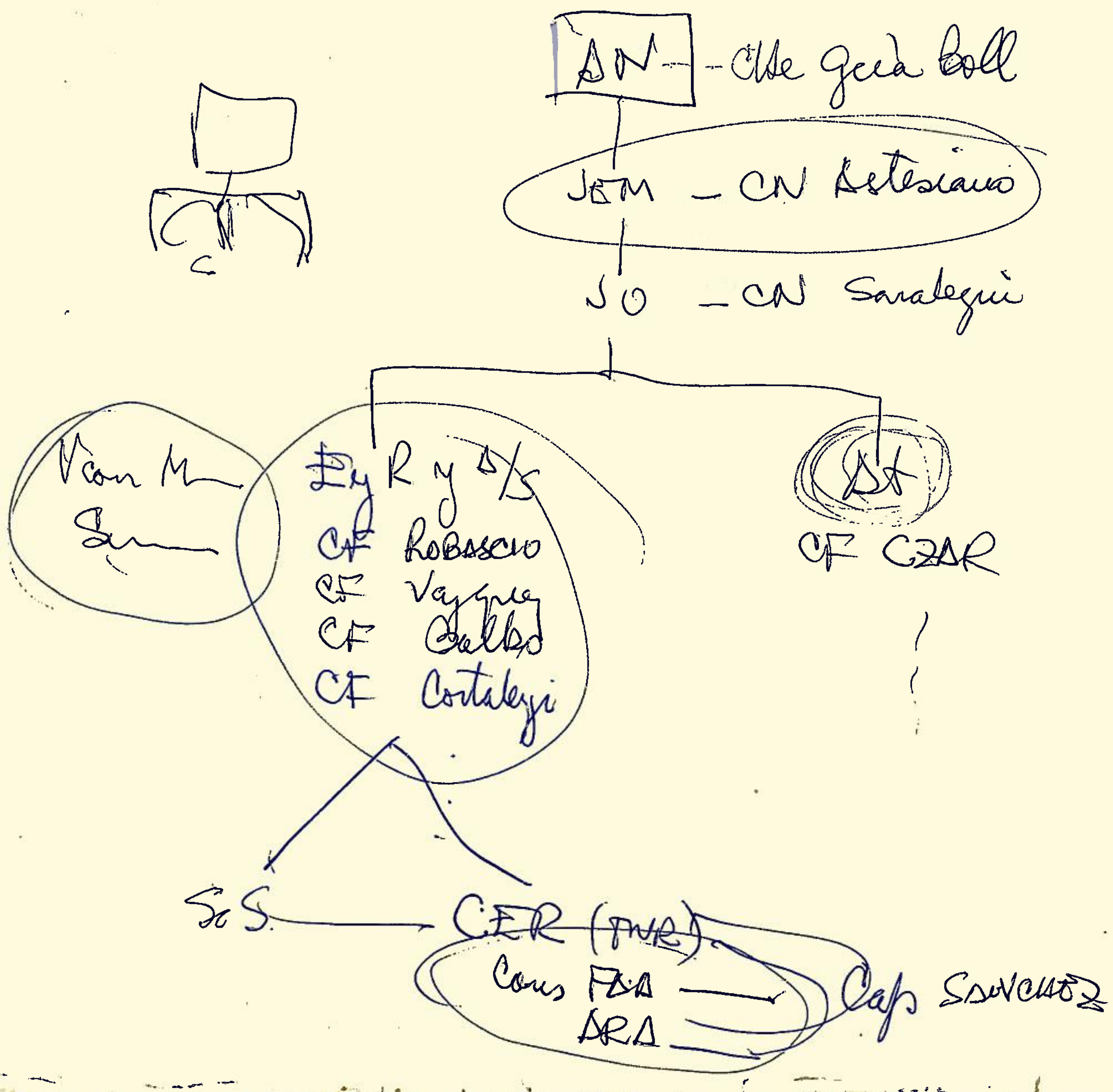
ORDENES FRAGMENTARIAS NORMALIZADAS

	APOYO DE FUEGO/SUP. AEREA INTERDICCION	EMPL. Y REC.	TRANSPORTE AEREO	
PRIMERO: Cantidad y tipo de aviones Indicativo	CUATRO A-4C PUMA	UN IA-50, LECHUZA	UN C-130 CANGURO	6 M-III ANGEL
SEGUNDO: Versión combustible y Configuración	BRAVO SEC [illegible] OTO3FG7500/RS"(1) SEC NU[illegible] IDEM	ACUN (3)	BRAVO CF 321-4-3	CHARLIE CF 126-2-19
TERCERO: Descripción y ubicación del OM o lugar de lanzamiento o lugar de entrega de carga y OM ALTERNATIVA (si corresponde)	OM A 102 (2) OM D 98	OM A 102	OM AD DOZ	OM AVIONES H.H. y F-S
CUARTO: Tarea Día y hora de ejecución Hora límite	DESTRUIRA AVIONES EN PLATAFORMA Y DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE. 261010 261030	REC. VISUAL Y FOTOG. OBLICUO PLATAFORMA AV. Y DEP. COMB. ESCALA: 1:5000 261035 261045	TRASLADARA DESDE PAL 10 TON. CARGA OTA 231 Y EFECTUARA LANZAMIENTO EN VUELO SOBRE EL OM 261050 261100	ALISTAMIENTO EN TIERRA 1 SECC ALERTA 3 MIN 1 SECC ESPERA 43 MIN 1 SECC DESCANSO 2 HORAS 261000 261700
QUINTO: Ruta de ida	NEU-SRA-DOZ-OM	CRV-TRE-OM	PAL-RYD-DOZ	NADA
SEXTO: Ruta de escape y regreso	OM-DOZ-SRA-NEU	OM-TRE-CRV	DOZ-RYD-PAL	NADA
SEPTIMO: Señalamiento propias Fuerzas	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	NADA (4)	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	IFF CODIGO 2
OCTAVO: Organos de control	CIC PATO 138.15 ECA TEAG 140.58	CIC PATO 138.15	CIC PATO 138.15 ECTA NEGRO 138.80	CIC PATO 138.15
NOVENO: Disposiciones particulares	TRANSMITIRA INF. PRELIMINAR A PAPA	EFECTUARA 2 JUEGOS COPIAS Y LOS ENTREGARA A AVION ENLACE "TORO" EN CRV	CONTARA CON ESCOLTA DE CAZA ENTRE RYD Y DOZ Y CON SOMBRILLA SOBRE DOZ INFORME EN VUELO A PAPA CUMPLIMIENTO TAREA	INFORMES EN VUELO A PAPA AVIONES DERRIBADOS.

1) Configuración de armamento incluyendo espoletas
2) Codificación: A = Aerodromo; 102 = Número del objetivo
3) ACUN: A criterio de la Unidad
4) NADA: Se emplea cuando no se considera oportuno o no se desea suministrar información.

- 40 -

100


AN
JEM – CN Astesiano
JO – CN Saralegui
Ey R y D/S
CF Robascio
CF Gallo
DA
SoS
CER (PNE)
Cons FDA
ARA
Cap Sanchez

ORDENES FRAGMENTARIAS NORMALIZADAS

	APOYO DE FUEGO/SUP. AEREA INTERDICCION	EMPL. Y REC.	TRANSPORTE AEREO	
PRIMERO: Cantidad y [illegible] de aviones Indicativo	CUATRO A-4C PUMA	UN IA-50, LECHUZA	UN C-130 CANGURO	6 M-III ANGEL
SEGUNDO: Versión combustible y Configuración	BRAVO SEC [illegible] OTO3[illegible]7500/RS"(1) SEC NU[illegible] IDEM	ACUN (3)	BRAVO CP 321-4-3	CHARLIE CP 126-2-19
TERCERO: Descripción y ubicación del ON o lugar de lanzamiento o lugar de entrega de carga y ON ALTERNATIVA (si corresponde)	ON A 102 (2) ON D 88	ON A 102	ON AD DOZ	ON AVIONES M.H. y F-5
CUARTO: Tarea Día y hora de ejecución Hora límite	DESTRUIRA AVIONES EN PLATAFORMA Y DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE. 261040 261030	REC. VISUAL Y FOTOG. OBLICUO PLATAFORMA AV. Y DEP. COMB. ESCALA: 1:5000 261035 261045	TRASLADARA DESDE PAL 10 TON. CARGA OTA 231 Y EFECTUARA LANZAMIENTO EN VUELO SOBRE EL ON 261050 261100	ALISTAMIENTO EN TIERRA 1 SECC ALERTA 3 MIN 1 SECC ESPERA 4[illegible] MIN 1 SECC DESCANSO 2 HORAS 261000 261700
QUINTO: Ruta de ida	NEU-SRA-DOZ-ON	CRV-TRE-ON	PAL-RYD-DOZ	NADA
SEXTO: Ruta de escape y regreso	ON-DOZ-SRA-NEU	ON-TRE-CRV	DOZ-RYD-PAL	NADA
SEPTIMO: Señalamiento propias Fuerzas	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	NADA (4)	HUMO ROJO Y PAÑOS AZULES	IFF CODIGO 2
OCTAVO: Organos de control	CIC PATO 138.15 ECA TERG 140.58	CIC PATO 138.15	CIC PATO 138.15 ECTA NEGRO 138.80	CIC PATO 138.15
NOVENO: Disposiciones particulares	TRANSMITIRA INF. PRELIMINAR A PAPA	EFECTUARA 2 JUEGOS COPIAS Y LOS ENTREGARA A AVION ENLACE "TORO" EN CRV	CONTARA CON ESCOLTA DE CAZA ENTRE RYD Y DOZ Y CON SOMBRILLA SOBRE DOZ INFORME EN VUELO A PAPA CUMPLIMIENTO TAREA	INFORMES EN VUELO A PAPA AVIONES DERRIBADOS.

1) Configuración de armamento incluyendo espoletas
2) Codificación: A = Aerodromo; 102 = Número del objetivo
3) ACUN: A criterio de la Unidad
4) NADA: Se emplea cuando no se considera oportuno o no se desea suministrar información.

101

COMUNICACIONES

ENLACE: AVION de exploración su situación depende de la ruta asignada con CENTRO DE EXPLORACION en AER. BCA._

MEDIO: HF y VHF

INDICATIVOS: ESTACIONES MOVILES

- ESTELA (70)
- MARIO (69)

ESTACIÓN FIJA FUERZA AEREA

- CARLOS

TURNO DE OPERACION

A Requerimiento

FRECUENCIAS

VHF_ PPAL BCA "CARLOS"
134.500

SEGURIDAD y SECUND.
133.950

HF._ PPAL 13350
SEG. 13410
ALT. 15760
RES. 10.630

Nº DE ORDEN	MEDIO	SISTEMA	CORRESPONSAL	ESTADO B/S	ESTADO F/S	MEDIDAS CORRECTIVAS
I	TELEFONICO	MICROONDAS (RED MILITAR)	UNIDADES QUE LA INTEGRAN (CAPITAL, GRAN BS.AS., Y DEL INTERIOR:			
II	RADIOELECTRICO	VHF/FM	CDO. OPS. AE. I BRIGADA AEREA VII BR. AEREA VIII BR. AEREA L.A.D.E. BAM AEROPARQUE			
		HF/BLU	CDO. OPS. AE. II BRIGADA AEREA IX BRIGADA AEREA BAM RIO GALLEGOS			

(1) -17440
(2) -13350
(3) 7920
(4) 6567
(5) 7536
(6) 6915
(7) 10630
(8) 11525
(9) 16300
(10) 16160
(11) 15240
(12) 13710
(13) 15920
(14) 15030
(15) 13270
(16) 15670
(17) 12400
(18) 15549
(19) 18060
(20) 19150
(21) 20020
(22) 21300
(23) 22400
(24) 24200
(25) 25400
(26) 17010
(27) 15050
(28) 15400
(29) 14880
(30) 19840
(31) 16440
(32) 17780
(33) 17680
(34) 16820
(35) 14870
(36) 13275
(37) 12020

MODO A - USB (3)
B - LSB

CODIGO: Para preservar la información se emplearán las claves especificadas en el CODIGO DE AVISTAJES - PARTE 1, de acuerdo al día de la fecha.

PROCEDIMIENTOS: Para este caso particular y tipo de tarea se deberá:

1º Tener presente los reglamentos vigentes
2º Se realizarán todos los cambios de cualquier sean convenientes a fin de mantener el enlace permanentemente.
3º Los ~~avistajes~~ detecciones deberán ser informados de inmediato tratando de reunir la mayor información posible.
4º En caso de estimarse necesario le podrá ser ordenado orbitar la zona hasta tanto se aclare la situación.
5º En las proximidades del AD BCA - se utilizará el VHF para tráfico interno y requerimientos de MET.

Nº DE ORDEN	MEDIO	SISTEMA	CORRESPONSAL	ESTADO E/S	ESTADO F/S	MEDIDAS CORRECTIVAS
I	TELEFONICO	MICROONDAS (RED MILITAR)	UNIDADES QUE LA INTEGRAN(CAPITAL, GRAN BS.AS., Y DEL INTERIOR:			
II	RADIOELEC-TRICO	VHF/FM	CDO. OPS. AE.			
			I BRIGADA AEREA			
			VII BR. AEREA			
			VIII BR. AEREA			
			L.A.D.E.			
			BAM AEROPARQUE			
		HF/BLU	CDO. OPS. AE.			
			II BRIGADA AEREA			
			IX BRIGADA AEREA			
			BAM RIO GALLEGOS			

6º) Se deberá entregar en la Central de Exploración una planilla conteniendo el Plan de Vuelo a efectos de tener un ~~conocimiento~~ control permanente de la posición del móvil.—

7º) Se confeccionará el formulario MARRON, para el control operativo de la AERONAVE.—

Nº DE ORDEN	MEDIO	SISTEMA	CORRESPONSAL	ESTADO E/S	ESTADO F/S	MEDIDAS CORRECTIVAS
I	TELEFONICO	MICROONDAS (RED MILITAR)	UNIDADES QUE LA INTEGRAN (CAPITAL, GRAN BS.AS., Y DEL INTERIOR:			
II	RADIOELECTRICO	VHF/FM	CDO. OPS. AE. I BRIGADA AEREA VII BR. AEREA VIII BR. AEREA L.A.D.E. BAM AEROPARQUE			
		HF/BLU	CDO. OPS. AE. II BRIGADA AEREA IX BRIGADA AEREA BAM RIO GALLEGOS			